SECRETARIA: SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCION OPERATIVA- ALMACÉN

DOCUMENTO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

OBJETO: SUMINISTRO DE RESPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS) EN LA MODALIDAD TIPO BOLSA POR MONTO AGOTABLE PARA LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA.

Santa Rosa Osos, noviembre de 2026

El camino hacia la competitividad

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 (modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011) del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo, al Plan de Acción y al Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

Los fines de Estado se encuentra estipulado en el Artículo No. 2 de la Constitución Política de Colombia de 1991, el cual dispone: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".*

Por su parte, el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, preceptúa que: *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. (…)".*

Dentro de este marco ha de considerarse que, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 establece: *"DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (…)".*

Es oportuno ahora recalcar, que en cumplimiento a lo establecido en la ley 136 de 1994 "*Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios"*, es facultad del Alcalde Municipal asegurar la acción administrativa del Municipio, defender los intereses del mismo, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una administración pública moderna.

Como entidad pública, la Alcaldía de Santa Rosa de Osos, es la encargada de administrar los recursos del Estado, debiendo cumplir con la prestación de los servicios político-administrativos a su cargo, ejecutando el presupuesto del municipio, y cumpliendo con todas las cargas impuestas por el Concejo Municipal, el Gobierno Departamental y Nacional, así como con la Constitución y la Ley, todo ello para el buen cumplimiento de los fines del Estado, así como en la adecuada representación que de éste ejerce en esta parte del territorio nacional. Motivo por el cual, la comunidad en general concurre a estas instalaciones para solicitar los servicios y trámites que la administración, está obligada a cumplir.

Cumpliendo con el principio de planeación, resulta indispensable la elaboración de estudios y documentos previos, etapa que exige el esfuerzo coordinado de las áreas administrativas y misionales del contratante, con el fin de establecer con precisión que se va a contratar,

antes de iniciar un procedimiento de selección.

Dentro de las facultades del alcalde municipal, está la de contratar la adquisición de los diferentes bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento de la entidad.

La Administración Municipal debe efectuar un Plan de mantenimiento al parque automotor de los vehículos del municipio de Santa Rosa de Osos, dentro del cual se debe realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los vehículos de su propiedad o a los que por disposición y apoyo legal debe hacerlo; con el fin de conservar en buen estado el parque automotor y asegurar el normal funcionamiento y el efectivo desarrollo de las actividades misionales, para el cumplimiento del plan de desarrollo 'RENACE LA ESPERANZA', para los cuales se requiere la utilización de medios de transporte que garanticen, además una pronta reacción frente a las necesidades del servicio.

El mantenimiento preventivo y correctivo es una actividad especializada que requiere de las herramientas y espacios adecuados, así como la mano de obra suficiente y con experiencia que permitan prestar un óptimo servicio; actividad que no hace parte de las funciones constitucionales de la Entidad. Por esta razón, se hace necesario contratar el suministro de repuestos para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos propiedad del Municipio de Santa Rosa de Osos de acuerdo a la especificación técnica que forma parte de este proceso contractual, además de garantizar las contingencias en cuanto los daños y reparaciones que se presenten durante la vigencia contractual para este tipo de vehículos.

Es por esta razón, que la persona natural o jurídica que presente propuesta económica deberá garantizar la realización de mantenimientos preventivos y correctivos sea en el taller o en el parqueadero designado en el casco urbano del municipio de Santa Rosa de Osos, incluyendo no solo el suministro de los repuestos que se requieren, sino también la mano de obra que necesite cada uno de los automotores para lograr su correcto funcionamiento durante la vigencia contractual hasta agotar el presupuesto designado por la entidad municipal; pues cabe resaltar que debido al funcionamiento y continuo rodamiento de los automotores, se pueden presentar daños y causarse reparaciones que inicialmente no se encuentran contempladas en el anexo técnico inicial; por las razones anteriores, la administración municipal ha destinado un presupuesto de acuerdo a la capacidad financiera que se tiene actualmente para suplir cada contingencia que pueda presentarse en el normal uso de los vehículos.

Se requiere un contrato de suministro de repuestos para el mantenimiento preventivo y correctivo (incluido mano de obra y el suministro de repuestos) para los vehículos pertenecientes al parque automotor del municipio; que asegure entregas oportunas, en función de las necesidades del municipio, garantizando tanto la calidad como la disponibilidad de los repuestos y mantenimientos. Además, es fundamental que los repuestos y/o mantenimientos sean entregados en los lugares específicos, tanto urbanos como rurales, conforme a los requerimientos, y que algunas entregas puedan realizarse de manera inmediata. Esto se debe a que el municipio no cuenta con bodegas, ni con el personal para el almacenamiento adecuado de los repuestos adquiridos, ni las

instalaciones y personal para los mantenimientos. Muchos de los materiales solicitados son esenciales para el cumplimiento de las metas y objetivos del plan de desarrollo “Renace la Esperanza”, por lo que deben ser suministrados de forma inmediata, dentro de un plazo de horas. Debido a esta urgencia y la necesidad de disponibilidad inmediata de los repuestos y mantenimientos

Cabe resaltar que, una vez verificado el plan de desarrollo, en la línea estratégica 2 desarrollo económico en Sector Transporte, programación, Plan de Mantenimiento de vías terciarias y plan de mantenimiento de vías urbanas, para ello el manteniendo preventivo y correctivo de los equipos que pertenecen a la administración municipal.

La necesidad de contratación acá descrita se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de Santa Rosa de Osos (o será incluida a través de ajuste respectivo).

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

a. Denominación del bien o servicio El Municipio de Santa Rosa de Osos requiere adelantar un proceso para el suministro de repuestos para el mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos que conforman el parque automotor del municipio de Santa Rosa de Osos, en las diferentes actividades o intervenciones que se lleven a cabo en pro de garantizar el desarrollo del plan de gobierno “Renace la Esperanza”. El parque automotor al que se le realizara el mantenimiento se describe a continuación:

NRO.	TIPO DE VEHÌCULO	PLACA	MODELO	MARCA/CILINDRAJE
1	MOTOCICLETA	DJB40C	2015	AKT 150BR
2	MOTOCICLETA	DJB41C	2014	AKT 150BR
3	MOTOCICLETA	VYF44A	2005	YAMAHA XTZ 125
4	MOTOCICLETA	DIH74C	2012	YAMAHA XTZ 125
5	MOTOCICLETA	DIH73C	2012	YAMAHA XTZ 125
6	MOTOCICLETA	DIH72C	2012	YAMAHA XTZ 125
7	MOTOCICLETA	DIH55C	2011	KAWASAKY KLX 150
8	MOTOCICLETA	COX48B	2007	KAWASAKY WIND
9	MOTOCICLETA	CPI20B_STT03	2009	YAMAHA XTZ 250
10	MOTOCICLETA	VYE57A	2005	HONDA NXR 125
11	MOTOCICLETA	DIN10C_STT01	2013	YAMAHA XTZ 250
12	MOTOCICLETA	DIH90C_STT04	2012	YAMAHA XTZ 250
13	MOTOCICLETA	CPE80B_STT05	2008	YAMAHA XT 225
14	CAMION	OMA007	2014	CHEVROLET NQR GRUA
15	CAMIONETA	OMA003	2013	RENAULT DUSTER
16	CAMIONETA	BDP859	1993	CHEVROLET LUV 2300
17	TRACTOR	CPC74B_MAO22391	2007	JHON DREE 5705

El camino hacia la competitividad

18	TRACTOR	CPC75B_MAO22393	2007	JHON DREE 5705
19	TRACTOR	CPC77B_MAO22395	2007	JHON DREE 5705
20	MOTOCICLETA	TIL69D	2015	AKT 150BR
21	MOTOCICLETA	TIL71D	2015	AKT 150BR
22	MOTOCICLETA	DIH25C	2011	YAMAHA XTZ 250
23	CAMIONETA	OET647	2018	TOYOTA PRADO
24	MOTOCICLETA	NJU80F_STT02	2021	YAMAHA XTZ 150-2
25	TRACTOR	D130	2121	JHON DREE IGXD130
26	MOTOCICLETA	XAK39F	2022	YAMAHA XTZ150
27	MOTOCICLETA	XAK40F	2022	YAMAHA XTZ250
28	MOTOCICLETA	XAK41F	2022	YAMAHA XTZ150
29	MOTOCICLETA	XAK42F	2022	YAMAHA XTZ150
30	MAQUINARIA AMARILLA	MC640971	2023	ANMMAN VIBRO ASC70D
31	MAQUINARIA AMARILLA	MC734220	2024	CASE MOTONIVELADORA 845B
32	MAQUINARIA AMARILLA	MC726340	2024	CASE RETROCARGADOR 575SV
33	CAMIONETA	OKA482	1998	TOYOTA 4500
34	BUSETA	HYR273	2026	CHEVROLET NPR

b. Clasificación UNSPSC: La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
[F] SERVICIOS	78000000 SERVICIOS DE TRANSPORTE, ALMACENAJE Y CORREO	78180000 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O REPARACIONES DETRANSPORTES	78181500 SERVICIO DE MANTENIMIENTO O REPARACIONES DE TRANSPORTES
[B] SERVICIOS	15000000 MATERIAS PRIMAS	15120000 LUBRICANTES, ACEITES, GRASAS Y ANTICORROSIVOS	15121500 PREPARADOS LUBRICANTES
[C] SERVICIOS	25000000 VEHÍCULOS COMERCIALES, MILITARES Y PARTICULARES, ACCESORIOS Y COMPONENTES	25170000 COMPONENTES Y SISTEMAS DE TRANSPORTE	25170000 COMPONENTES Y SISTEMAS DE TRANSPORTE
[C] SERVICIOS	25000000 VEHÍCULOS COMERCIALES, MILITARES Y PARTICULARES ,ACCESORIOS Y COMPONENTES	25100000 VEHÍCULOS DE MOTOR	25100000 VEHÍCULOS DE MOTOR

El camino hacia la competitividad

[C] SERVICIOS	22000000 MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN	22100000 MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO	22100000 MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO
[C] SERVICIOS	25000000 VEHÍCULOS COMERCIALES, MILITARES Y PARTICULARES, ACCESORIOS Y COMPONENTES	25190000 EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE	25190000 EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE
CÓDIGOS UNSPSC SOLICITADOS: 78181500,15121500,25100000,221000000,25170000,25190000			

c. Unidad de medida: Por actividades, esto es, por los mantenimientos preventivos y correctivos, manos de obra y suministro de repuestos efectivamente realizados

d. Descripción general: Cumplir con la siguiente especificación técnica de acuerdo a las necesidades de cada vehículo.

ACTIVIDADES A REALIZAR O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN:

a. Cumplir cabalmente con el objeto del presente proceso a la luz de las disposiciones legales vigentes y en especial a las actividades, condiciones, especificaciones y obligaciones descritas en los estudios previos, ficha técnica y en la propuesta presentada.
b. Garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo e instalación de repuestos y autopartes de los vehículos del municipio de Santa rosa de Osos, mediante mano de obra calificada y de acuerdo con la marca y la necesidad que presente esta.
c. Garantizar la entrega de los suministros de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas, cantidades y demás condiciones estipuladas por la entidad contratante, de manera parcial y que estos sean puestos en el lugar y la hora indicada por la dirección operativa- almacén, adscrita a la secretaria de servicios Administrativos.
d. Garantizar que todos los repuestos y autopartes suministrados sean nuevos, originales y de primera calidad (no remanufacturados). Se podrán usar repuestos homologados siempre y cuando sean debidamente autorizados por la entidad contratante o el supervisor y en todo caso deberán cumplir con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiera y sobre el cual el contratista otorgara la debida garantía.
e. Garantizar la calidad de los bienes, comprometiéndose al cambio, sin costo adicional para la administración Municipal, de aquellos objetos que resulten defectuosos o de mala calidad. El cambio deberá realizarse dentro de las 12 horas siguientes a partir de la solicitud.
f. Responder por cualquier daño o perjuicio causado a los equipos y de los vehículos, que, con ocasión de un mantenimiento correctivo, preventivo, un repuesto o autoparte defectuoso o de mala calidad se haya instalado, comprometiéndose a reparar de forma inmediata y sin costo adicional.

g. Atender en forma inmediata cualquier cambio que se presente en el suministro del bien o servicio, por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios los cuales son específicamente de fecha de entrega, Lugar de entrega, dentro de los plazos requeridos por el Municipio de Santa Rosa de Osos, sin ningún tipo de penalidad económica que afecte el presupuesto del contrato.
h. Realizar por su cuenta y riesgo el transporte de los elementos solicitados, así como su carga, despacho y entrega oportuna.
i. Garantizar la calidad de los productos entregados al Municipio y que éstos no se encuentren vencidos ni próximos a vencerse.
j. Presentar informe final de los elementos entregados con soportes debidos y exigidos por el Municipio.
k. Ejecutar el objeto contractual de una manera idónea, perita y responsable.
l. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Municipio, sin perjuicio de la autonomía jurídica y administrativa.
m. Atender oportunamente las inquietudes específicas sobre el objeto del contrato que solicite el supervisor del presente contrato.
n. Mantener los precios ofrecidos durante el término de duración del contrato.
o. Los valores de la oferta deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos e inmodificables durante la ejecución del contrato y deberán incluir los impuestos y demás costos en que incurra con ocasión de la ejecución del contrato.
p. Pagar los impuestos, tasas, estampillas y similares, que se deriven de la ejecución del contrato.
q. Otorgar un periodo de garantía en los repuestos por el término que estipule la casa fabricante y un periodo de garantía en instalación por un periodo mínimo de tres (03) meses.
r. Entregar los elementos a suministrar, en perfectas condiciones de calidad y cantidad, de acuerdo con los requerimientos y especificaciones de la entidad, contenidas en el anexo técnico, así:

ANEXO TECNICO Y PRESUPUESTO OFICIAL					
REF. ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	PRECIO TOTAL ESTIMADO
1	BATERIA LIBRE 12V 12 AMPERIOS HORA, GARANTIA 6 MESES DE MATENIMENTO MOTOCICLETA N7	1	UNIDAD	$ 171.700,00	$ 171.700,00
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MOTOCICLETA	1	UNIDAD	$ 419.150,00	$ 419.150,00
3	CUNAS DE DIRECCIÓN	1	UNIDAD	$ 171.700,00	$ 171.700,00
4	BUJES DE TIJERA	1	UNIDAD	$ 179.275,00	$ 179.275,00
5	BALINERAS LLANTATRASERAS (INCLUYE INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA)	1	UNIDAD	$ 132.815,00	$ 132.815,00
6	BALINERAS LLANTA DELANTERA (INCLUYE INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA)	1	UNIDAD	$ 116.150,00	$ 116.150,00
7	DESLIZADOR DE CADENA PARA TIJERA	1	UNIDAD	$ 136.855,00	$ 136.855,00
8	CAMBIO DE ACEITE MOTOCICLETA	1	UNIDAD	$ 16.160,00	$ 16.160,00
9	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE	1	UNIDAD	$ 22.220,00	$ 22.220,00

Caminho hacia la competitividad

	MOTOCICLETA				
10	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE MOTOCICLETA	1	UNIDAD	$ 10.100,00	$ 10.100,00
11	FILTRO ACEITE MOTOR, TIPO CARTON HUMENO 10 MICRAS MOTOCICLETA	1	UNIDAD	$ 40.400,00	$ 40.400,00
12	CUARTO DE ACEITE DE MOTOR 20W50, NORMATIVIDAD JASO, API, PARA MOTOCICLETA	1	UNIDAD	$ 72.013,00	$ 72.013,00
13	CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS MOTOCICLETA	1	UNIDAD	$ 20.705,00	$ 20.705,00
14	PASTILLAS DE FRENO DELANTERA , CON NORMATIVIDAD DOT SIN ADBESTO MOTOCICLETA	1	UNIDAD	$ 57.570,00	$ 57.570,00
15	CAMBIO DE PASTTILLAS DE FRENO TRASERAS PARA MOTOCICLETA ON NORMATIVIDAD DOT SIN ADBESTO	1	UNIDAD	$ 20.705,00	$ 20.705,00
16	CAMBIO DE BANDAS TRASERAS PARA MOTOCICLETA	1	UNIDAD	$ 25.856,00	$ 25.856,00
17	BANDAS TRASERAS DE FRENO , CON NORMATIVIDAD DOT SIN ADBESTO MOTOCILCETA	1	UNIDAD	$ 48.783,00	$ 48.783,00
18	PASTILLAS DE FRENO TRASERA , CON NORMATIVIDAD DOT SIN ADBESTO	1	UNIDAD	$ 66.155,00	$ 66.155,00
19	CAMBIO KIT DE ARRASTRE	1	UNIDAD	$ 62.115,00	$ 62.115,00
20	KIT DE ARRASTRE (CADENA REFORZADA ORRINADA,PIÑONES ALEACIÓN DE HIERRO)	1	UNIDAD	$ 358.550,00	$ 358.550,00
21	LLANTA DELANTERA LLANTA DEL 80/90X21 TIPO DOBLE PROPOSITO	1	UNIDAD	$ 395.920,00	$ 395.920,00
22	LLANTA TRASERALLANTA DEL 110/80-18 TIPO DOBLE PROPOSITO	1	UNIDAD	$ 398.950,00	$ 398.950,00
23	LLANTA TRASERA 110/90-17 TIPO DOBLE PROPOSITO	1	UNIDAD	$ 484.800,00	$ 484.800,00
24	LLANTA TRASERA 120/80-18 TIPO DOBLE PROPOSITO	1	UNIDAD	$ 395.920,00	$ 395.920,00
25	LLANTA DELANTERA LLANTA DEL 90/90X19 TIPO DOBLE PROPOSITO	1	UNIDAD	$ 489.850,00	$ 489.850,00
26	LLANTA DELANTERA LLANTA DEL 90/90X21 TIPO DOBLE PROPOSITO	1	UNIDAD	$ 398.950,00	$ 398.950,00
27	REVISION TECNICO MECANICA MOTOCICLETA	1	UNIDAD	$ 289.958,88	$ 289.958,88
28	DISCOS DE FRENO DELANTERO	1	UNIDAD	$ 194.425,00	$ 194.425,00
29	DISCOS DE FRENO TRASERO	1	UNIDAD	$ 207.050,00	$ 207.050,00
30	KIT CALIPERS DE MORDAZA DELANTERAS	1	UNIDAD	$ 70.700,00	$ 70.700,00
31	KIT CALIPERS DE MORDAZA TRASERA	1	UNIDAD	$ 81.305,00	$ 81.305,00
32	RETENEDOR DE BARRAS	1	UNIDAD	$ 59.590,00	$ 59.590,00
33	ACEITE DE BARAS POR CUARTOS SAE 10W	1	UNIDAD	$ 72.215,00	$ 72.215,00
34	KIT CAUCHOS DE MORDAZA	1	UNIDAD	$ 16.665,00	$ 16.665,00
35	FUELLES PARA BARRAS TESCOPICA EN CAUCHO EXTRA LARGOS	1	UNIDAD	$ 29.290,00	$ 29.290,00
36	DIRECCIONAL	1	UNIDAD	$ 61.105,00	$ 61.105,00
37	KIT DISCO DE CLOSH CON SEPARADORES	1	UNIDAD	$ 156.550,00	$ 156.550,00
38	EMPAQUE TAPA CLOSH	1	UNIDAD	$ 83.325,00	$ 83.325,00

El camino hacia la competitividad

39	EMPAQUE TAPA VOLANTE	1	UNIDAD	$ 80.295,00	$ 80.295,00
40	EMPAQUE TAPA VALVULAS	1	UNIDAD	$ 140.390,00	$ 140.390,00
41	BUJIA DE ENCENDIDO	1	UNIDAD	$ 95.445,00	$ 95.445,00
42	RETEN EJE SALIDA 8-21,5-36 MM	1	UNIDAD	$ 73.225,00	$ 73.225,00
43	MONTAJE DE LLANTA DE MOTO	1	UNIDAD	$ 34.340,00	$ 34.340,00
44	CAMBIO DE DISCOS DE CLOSH	1	UNIDAD	$ 71.205,00	$ 71.205,00
45	CAMBIO DE EMPAQUE DE TAPA VALVULAS	1	UNIDAD	$ 104.030,00	$ 104.030,00
46	CAMBIO BUJIA DE ENCENDIDO	1	UNIDAD	$ 31.815,00	$ 31.815,00
47	CAMBIO DIRECCIONAL	1	UNIDAD	$ 26.765,00	$ 26.765,00
48	CAMBIO DE EMPAQUE DE VOLANTE	1	UNIDAD	$ 88.880,00	$ 88.880,00
49	BOMBILLO H4 35W	1	UNIDAD	$ 33.835,00	$ 33.835,00
50	CAMBIO DE BOMBILLO FAROLA	1	UNIDAD	$ 21.715,00	$ 21.715,00
51	REGULADOR	1	UNIDAD	$ 620.140,00	$ 620.140,00
52	BOBINA DE CARGA	1	UNIDAD	$ 436.320,00	$ 436.320,00
53	CAMBIO DE REGULAR	1	UNIDAD	$ 41.915,00	$ 41.915,00
54	CAMBIO DE BOBINA DE CARGA	1	UNIDAD	$ 121.200,00	$ 121.200,00
55	REVISION DE SISTEMA ELECTRICO MOTOCICLETA	1	UNIDAD	$ 151.500,00	$ 151.500,00
56	SERVICIO DE SOLDADURA	1	UNIDAD	$ 1.515.000,00	$ 1.515.000,00
57	TROMPO DE STOP DELANTERO	1	UNIDAD	$ 48.985,00	$ 48.985,00
58	TROMPO DE ESTOP TRASERO	1	UNIDAD	$ 30.805,00	$ 30.805,00
59	GUAYA DE ACELERADOR METALICA CON FUNDA CON RETROCESO	1	UNIDAD	$ 174.225,00	$ 174.225,00
60	EMPAQUE ORIG TAPA FILTRO DE ACEITE MOTOR	1	UNIDAD	$ 16.665,00	$ 16.665,00
61	TAPON DE ACEITE 14MM	1	UNIDAD	$ 8.585,00	$ 8.585,00
62	ARANDELA COBRE 14MM	1	UNIDAD	$ 2.525,00	$ 2.525,00
63	FORRO SILLIN	1	UNIDAD	$ 101.000,00	$ 101.000,00
64	INSTALACIÓN DE FORRO SILLIN MOTOS	1	UNIDAD	$ 38.885,00	$ 38.885,00
65	MONO SHOCK	1	UNIDAD	$ 1.204.425,00	$ 1.204.425,00
66	NEUMATICO PARA LLANTA 80/90-21 TIPO DOBLE PROPOSITO	1	UNIDAD	$ 31.815,00	$ 31.815,00
67	NEUMATICO PARA LLANTA 110/80-188 TIPO DOBLE PROPOSITO	1	UNIDAD	$ 31.815,00	$ 31.815,00
68	NEUMATICO PARA LLANTA TRASERA 110/90-17 TIPO DOBLE PROPOSITO	1	UNIDAD	$ 31.815,00	$ 31.815,00
69	NEUMATICO PARA LLANTA TRASERA 120/80-18 TIPO DOBLE PROPOSITO	1	UNIDAD	$ 31.815,00	$ 31.815,00
70	NEUMATICO PARA LLANTA DELANTERA LLANTA DEL 90/90X19 TIPO DOBLE PROPOSITO	1	UNIDAD	$ 31.815,00	$ 31.815,00
71	NEUMATICO PARA LLANTA DELANTERA LLANTA DEL 90/90X21 TIPO DOBLE PROPOSITO	1	UNIDAD	$ 31.815,00	$ 31.815,00
72	DESPICHADA PARA MOTO	1	UNIDAD	$ 33.330,00	$ 33.330,00
73	LUZ DE DOS TONOS BLANCA /AZUL	1	UNIDAD	$ 95.950,00	$ 95.950,00

En busca de la competitividad

74	CAMBIO DE ACEITE DE BARRAS TELESCOPICAS	1	UNIDAD	$ 99.990,00	$ 99.990,00
75	CAMBIO DE CUNAS DE DIRECCIÓN	1	UNIDAD	$ 89.385,00	$ 89.385,00
76	CAMBIO DE BUJES DE TIJERA	1	UNIDAD	$ 87.870,00	$ 87.870,00
77	CAMBIO DE DESLIZADOR DE CADENA	1	UNIDAD	$ 27.775,00	$ 27.775,00
78	CAMBIO CHAUCHOS PORTA SPLOKER	1	UNIDAD	$ 35.350,00	$ 35.350,00
79	CAUCHOS DE PORTA SPLOKER	1	UNIDAD	$ 66.155,00	$ 66.155,00
80	LAVADA GENERAL MOTO	1	UNIDAD	$ 38.885,00	$ 38.885,00
81	LITRO DE LIQUIDO DE FRENOS DOT3	1	UNIDAD	$ 102.515,00	$ 102.515,00
82	RIN DELANTERO CON RADIOS	1	UNIDAD	$ 401.980,00	$ 401.980,00
83	MANO DE OBRA ENRADIADA	1	UNIDAD	$ 116.150,00	$ 116.150,00
84	CAMPANA TRASERA	1	UNIDAD	$ 484.800,00	$ 484.800,00
85	MORDAZA DELANTERA	1	UNIDAD	$ 393.900,00	$ 393.900,00
86	MORZADA TRASERA	1	UNIDAD	$ 389.860,00	$ 389.860,00
87	PORTA BANDAS	1	UNIDAD	$ 212.100,00	$ 212.100,00
88	RIN TRASERO CON RADIOS	1	UNIDAD	$ 406.020,00	$ 406.020,00
89	CAMPANA DELANTERA	1	UNIDAD	$ 508.030,00	$ 508.030,00
90	COMANDO DE LUCES	1	UNIDAD	$ 181.800,00	$ 181.800,00
91	COMANDO DE ENCENDIDO	1	UNIDAD	$ 176.750,00	$ 176.750,00
92	JUEGO DE BANDAS DE FRENO TRASERAS CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 308.050,00	$ 308.050,00
93	CAMBIO DE BANDAS DE FRENO CON NORMATIVIDAD DOT SIN ADBESTO CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 118.675,00	$ 118.675,00
94	PASTILLAS DE FRENO DELANTERA , CON NORMATIVIDAD DOT SIN ADBESTO CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 303.000,00	$ 303.000,00
95	CAMBIO DE PASTAS DE FRENO DELANTERO PARA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 118.675,00	$ 118.675,00
96	DISCOS DE FRENO DELANTERO , CON NORMATIVIDAD DOT CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 368.650,00	$ 368.650,00
97	CAMPANA TRASERA CAMIONETA , CON NORMATIVIDAD DOT	1	UNIDAD	$ 462.075,00	$ 462.075,00
98	REVISION DE FRENOS PARA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 202.000,00	$ 202.000,00
99	LITRO LIQUIDO DE FRENO DOT 3	1	UNIDAD	$ 102.515,00	$ 102.515,00
100	TENSIONADA DE FRENOS PARA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 66.660,00	$ 66.660,00
101	GALON ACEITE MOTOR 15W40	1	UNIDAD	$ 483.790,00	$ 483.790,00
102	ALINEACIÓN Y BALANCEN	1	UNIDAD	$ 156.550,00	$ 156.550,00
103	BATERIA 1250 CAJA 27 MINIMO 12 MESES DE GARANTIA	1	UNIDAD	$ 1.292.800,00	$ 1.292.800,00
104	BATERIA 1000 CAJA 27 MINIMO 12 MESES DE GARANTIA	1	UNIDAD	$ 1.206.950,00	$ 1.206.950,00
105	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y FILTROS PARA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 128.775,00	$ 128.775,00
106	FILTRO DE AIRE DE PAPEL PARA CAMIONETA CAPACIDAD 10 MICRAS	1	UNIDAD	$ 171.700,00	$ 171.700,00
107	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA CAMIONETA CAPACIDAD 10 MICRAS	1	UNIDAD	$ 207.050,00	$ 207.050,00
108	REVISION DE LUCES Y ACCESORIOS CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 143.925,00	$ 143.925,00

Hacia la Competitividad

109	BOMBILLO DE FAROLA H4 55 W	1	UNIDAD	$ 72.215,00	$ 72.215,00
110	LLANTA 215/65-16	1	UNIDAD	$ 833.250,00	$ 833.250,00
111	LLANTA 31X10,50 R15 A/T	1	UNIDAD	$ 1.444.300,00	$ 1.444.300,00
112	235/75 R17,5 TRACCIÓN	1	UNIDAD	$ 1.641.250,00	$ 1.641.250,00
113	235/75 R17,5 DIRECCIONAL	1	UNIDAD	$ 1.575.600,00	$ 1.575.600,00
114	BUJIA DE ENCENDIDO R6	1	UNIDAD	$ 80.800,00	$ 80.800,00
115	BOBINA DE ENCENDIDO TIPO LAPIZ CAPACIDAD 50KV	1	UNIDAD	$ 161.600,00	$ 161.600,00
116	LLANTA 265/70-16	1	UNIDAD	$ 994.850,00	$ 994.850,00
117	LLANTA 265/65-17	1	UNIDAD	$ 1.434.200,00	$ 1.434.200,00
118	LLANTAS 265/60-18	1	UNIDAD	$ 1.028.180,00	$ 1.028.180,00
119	LLANTAS 255/70- 16	1	UNIDAD	$ 1.007.475,00	$ 1.007.475,00
120	DESPINCHADA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 66.660,00	$ 66.660,00
121	LAVADA GENERAL CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 116.150,00	$ 116.150,00
122	CORREA DE ACCESORIOS PARA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 189.880,00	$ 189.880,00
123	DIAGNOSTICO DE SUSPENSION PARA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 56.560,00	$ 56.560,00
124	BUJES DE TIJERA INFERIOR PARA CAMIONETA CON CAUCHO REFORAZADO	1	UNIDAD	$ 99.485,00	$ 99.485,00
125	BUJES DE TIJERA SUPERIOR PARA CAMIONETA CON CAUCHO REFORAZADO	1	UNIDAD	$ 99.485,00	$ 99.485,00
126	MANO DE OBRA CAMBIO BUJES DE TIJERA PARA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 242.400,00	$ 242.400,00
127	ESFERICA INFERIOR PARA TIJERA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 172.710,00	$ 172.710,00
128	ESFERICA SUPERIOR PARA TIJERA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 175.740,00	$ 175.740,00
129	CAMBIO DE ESFERICA	1	UNIDAD	$ 126.250,00	$ 126.250,00
130	GUARDAPOLVO DE EJE CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 143.925,00	$ 143.925,00
131	GUARDAPOLVO DE CAJA DE DIRECCIÓN	1	UNIDAD	$ 143.925,00	$ 143.925,00
132	CAMBIO DE GUARDAPOLVO	1	UNIDAD	$ 115.140,00	$ 115.140,00
133	LIQUIDO REFRIGERANTE POR GALON CON NORMATIVIDAD SAE	1	UNIDAD	$ 175.235,00	$ 175.235,00
134	CUARTO DE ACEITE HIDRALICO ATF	1	UNIDAD	$ 143.420,00	$ 143.420,00
135	CAMBIO DE LIQUIDO REFRIGERANTE	1	UNIDAD	$ 128.775,00	$ 128.775,00
136	AMORTIGUADORES TRASEROS CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 322.695,00	$ 322.695,00
137	CUARTO DE ACEITE 80W-90	1	UNIDAD	$ 131.300,00	$ 131.300,00
138	REPARACIÓN MOTOR DE ARRANQUE CAMIONETA CON BALINERAS Y MANO DE OBRA	1	UNIDAD	$ 454.500,00	$ 454.500,00
139	REPARACIÓN DE MOTOR DE ARRANQUE DE CAMION CON BALINERAS Y MANO DE OBRA	1	UNIDAD	$ 496.920,00	$ 496.920,00
140	REPARACIÓN ALTERNADOR PARA CAMIONTA Y MANO DE OBRA	1	UNIDAD	$ 565.600,00	$ 565.600,00
141	REPARACIÓN ALTERNADOR DE CAMION	1	UNIDAD	$ 547.723,00	$ 547.723,00
142	CILINDRO DE FRENO AUXILIAR PARA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 136.350,00	$ 136.350,00

El camino hacia la competitividad

143	RECAMARA DE DE FRENO PARA NQR	1	UNIDAD	$ 332.290,00	$ 332.290,00
144	BOMBA DE FRENO MAESTRO PARA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 297.950,00	$ 297.950,00
145	CAMBIO DE CILINDRO DE FRENO PARA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 151.500,00	$ 151.500,00
146	REPARACIÓN DE BOSTER PARA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 688.820,00	$ 688.820,00
147	BOSTER PARA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 868.600,00	$ 868.600,00
148	BOMBA DE CLOSH PARA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 353.500,00	$ 353.500,00
149	BOMBA DE CLOSH AUXILIAR PARA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 262.600,00	$ 262.600,00
150	CAMBIO DE BOMBA DE CLOSH	1	UNIDAD	$ 181.800,00	$ 181.800,00
151	DISCO, PRENSA, BALINERA KIT DE CLOSH PARA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 1.616.000,00	$ 1.616.000,00
152	CAMBIO DE EMBRAGUE PARA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 787.800,00	$ 787.800,00
153	RODAMIENTOS DE PARA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 181.800,00	$ 181.800,00
154	RODAMIENTOS PARA CAMION NQR	1	UNIDAD	$ 241.390,00	$ 241.390,00
155	RETENES DE EJE PARA CAMION NQR	1	UNIDAD	$ 181.800,00	$ 181.800,00
156	MANTENIMIENTO DE FRENO PARA NQR	1	UNIDAD	$ 797.900,00	$ 797.900,00
157	TENSIONADA DE FRENOS PARA CAMION NQR	1	UNIDAD	$ 90.900,00	$ 90.900,00
158	ENGRASE DE RODAMIENOS PARA CAMION NQR	1	UNIDAD	$ 454.500,00	$ 454.500,00
159	ENGRASADA GENERAL PARA CAMION	1	UNIDAD	$ 60.600,00	$ 60.600,00
160	ENGRASADA GENERAL PARA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 45.450,00	$ 45.450,00
161	TAPIZADO DE SILLETERIA PARA CAMION	1	UNIDAD	$ 2.929.000,00	$ 2.929.000,00
162	TAPIZADO DE SILLETERIA PARA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 2.323.000,00	$ 2.323.000,00
163	CANECA DE ACEITE 15W40 (60 GL)	1	UNIDAD	$ 7.878.000,00	$ 7.878.000,00
164	DISCO DE ARADO	1	UNIDAD	$ 151.500,00	$ 151.500,00
165	DEFENSAS PARA ARADO	1	UNIDAD	$ 262.600,00	$ 262.600,00
166	RODILLO 44X6X49	1	UNIDAD	$ 80.800,00	$ 80.800,00
167	RODILLO 35X55X10	1	UNIDAD	$ 80.800,00	$ 80.800,00
168	CUCHILLA MOTONIVELADORA 3/4 X8X84 CARBONO 15H	1	UNIDAD	$ 1.696.800,00	$ 1.696.800,00
169	CUCHILLA MOTONIVELADORA 3/4 8*6 13H CARBONO	1	UNIDAD	$ 1.494.800,00	$ 1.494.800,00
170	TONILLO 3/4 *2 -1/4	1	UNIDAD	$ 12.120,00	$ 12.120,00
171	TUERCA 3/4	1	UNIDAD	$ 6.060,00	$ 6.060,00
172	SOBRE ESQUINERO PARA CUCHILLA 3/4 X8X84	1	UNIDAD	$ 727.200,00	$ 727.200,00
173	ESQUINERO PARA ESQUINERO 3/48*6	1	UNIDAD	$ 838.300,00	$ 838.300,00
174	DIENTE ESCARIFICADOR J112200301	1	UNIDAD	$ 484.800,00	$ 484.800,00
175	BASE PARA DIENTE ESCARIFICADOR 22120681	1	UNIDAD	$ 989.800,00	$ 989.800,00
176	PASANTE BASE ESCARIFICADOR	1	UNIDAD	$ 323.200,00	$ 323.200,00
177	CUCHILLA 2,24 MTS 3/4 15 H	1	UNIDAD	$ 1.575.600,00	$ 1.575.600,00
178	FILTRO DE ACEITE MOTOR ST10751B	1	UNIDAD	$ 232.300,00	$ 232.300,00

El camino hacia la competitividad

179	FILTRO DE COMBUSTIBLE FS19902	1	UNIDAD	$ 484.800,00	$ 484.800,00
180	FILTRO DE COMBUSTIBLE 129C00-55800	1	UNIDAD	$ 585.800,00	$ 585.800,00
181	FILTRO DE AIRE 600-185-3120	1	UNIDAD	$ 383.800,00	$ 383.800,00
182	FILTRO DE AIRE 600-185-3110	1	UNIDAD	$ 656.500,00	$ 656.500,00
183	FILTRO HIDRAULICO P165332	1	UNIDAD	$ 686.800,00	$ 686.800,00
184	CANECA DE GRASA DE ALTA TEMPERATURA DE LITIO AZUL,NORMA API,SAE	1	UNIDAD	$ 853.450,00	$ 853.450,00
185	SENSOR POTENCIONETRO TOMA FUERZ PARA NQR	1	UNIDAD	$ 939.300,00	$ 939.300,00
186	FILTRO DE COMBUSTIBLE 2992662	1	UNIDAD	$ 484.800,00	$ 484.800,00
187	FILTRO DE COMBUSTIBLE 5026A	1	UNIDAD	$ 525.200,00	$ 525.200,00
188	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR 87803261	1	UNIDAD	$ 383.800,00	$ 383.800,00
189	FILTRO DE AIRE ST40188A	1	UNIDAD	$ 496.920,00	$ 496.920,00
190	FILTRO DE AIRE ST40188B	1	UNIDAD	$ 472.680,00	$ 472.680,00
191	ACEITE 20W40 GALON	1	UNIDAD	$ 454.500,00	$ 454.500,00
192	ACEITE 80W140 TRASMISION GALON	1	UNIDAD	$ 595.900,00	$ 595.900,00
193	ACEITE HIDRAUILICO OSO 68 GALON	1	UNIDAD	$ 565.600,00	$ 565.600,00
194	GALON DE REFRIGERANTE DIESEL	1	UNIDAD	$ 503.182,00	$ 503.182,00
195	GALON DE REFRIGERANTE GASOLINA	1	UNIDAD	$ 507.020,00	$ 507.020,00
196	LIQUIDO DE FRENO DOT4	1	UNIDAD	$ 121.200,00	$ 121.200,00
197	CORREA DE AIRE ACONDICIONADO	1	UNIDAD	$ 397.940,00	$ 397.940,00
198	CORREA DE ALTERNADOR	1	UNIDAD	$ 494.900,00	$ 494.900,00
199	CORREA DE DISTRIBUCIÓN RETRO EXCAVADORA	1	UNIDAD	$ 656.500,00	$ 656.500,00
200	FILTRO AIRE ACONDICIONADO	1	UNIDAD	$ 323.200,00	$ 323.200,00
201	FILTRO HIDRAULICO 90365298	1	UNIDAD	$ 898.900,00	$ 898.900,00
202	ENSAMBLE DE MANGUERAS HIDRAULICAS	1	UNIDAD	$ 1.010.000,00	$ 1.010.000,00
203	DIENTES PARA VALDE ROQUERO CON PIN Y BASE TRASERO CON PASADORES RETROEXCAVADORA	1	UNIDAD	$ 565.600,00	$ 565.600,00
204	FILTRO DE COMBUSTIBLE 84565926	1	UNIDAD	$ 686.800,00	$ 686.800,00
205	FILTRO DE COMBUSTIBLE ST28135	1	UNIDAD	$ 565.600,00	$ 565.600,00
206	FILTRO DE ACEITE MOTOR 51508762	1	UNIDAD	$ 383.800,00	$ 383.800,00
207	FILTRO ACEITE HIDRAULICO NK4575SV	1	UNIDAD	$ 838.300,00	$ 838.300,00
208	TORNILLO CON TURCA 5/8	1	UNIDAD	$ 38.380,00	$ 38.380,00
209	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO 84350712	1	UNIDAD	$ 294.920,00	$ 294.920,00
210	LLANTA DOBLE PROPOSITO 14.000-24 16 LONAS	1	UNIDAD	$ 4.325.000,00	$ 4.325.000,00
211	NEUMATICO 16,9-30	1	UNIDAD	$ 499.950,00	$ 499.950,00
212	NEUMATICO 12,5-18	1	UNIDAD	$ 499.950,00	$ 499.950,00
213	NEUMATICO 14,9-24	1	UNIDAD	$ 499.950,00	$ 499.950,00
214	LLANTA 16,9 -28 DOBLE PROPOSITO 16 LONAS	1	UNIDAD	$ 2.979.500,00	$ 2.979.500,00

Rumbo hacia la competitividad

215	LLANTA 12,5 R 18 DOBLE PROPOSITO 16 LONAS	1	UNIDAD	$ 2.424.000,00	$ 2.424.000,00
216	HERRAMIENTA MANUAL	1	UNIDAD	$ 1.313.000,00	$ 1.313.000,00
217	EXPLORADORA 24V LED	1	UNIDAD	$ 323.200,00	$ 323.200,00
218	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO DE CADA 250 HORAS PARA RETROEXCAVADORA	1	UNIDAD	$ 1.818.000,00	$ 1.818.000,00
219	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO DE CADA 250 HORAS PARA NIVELADORA	1	UNIDAD	$ 2.626.000,00	$ 2.626.000,00
220	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO CADA 250 HORAS PARA VIBORO	1	UNIDAD	$ 1.616.000,00	$ 1.616.000,00
221	MONTAJE DE LLANTA MAQUINARIA AMARILLA	1	UNIDAD	$ 181.800,00	$ 181.800,00
222	CANECA DE ACEITE MOTOR SAE 15W 40 JHON DEER TRACTOR	1	UNIDAD	$ 1.818.000,00	$ 1.818.000,00
223	FILTRO DE ACEITE DQ24057	1	UNIDAD	$ 353.500,00	$ 353.500,00
224	FILTRO DE AIRE TRACTOR JHON DEER 5057	1	UNIDAD	$ 454.500,00	$ 454.500,00
225	FILTRO DE COMBUSTIBLE JHON DEER 5057	1	UNIDAD	$ 383.800,00	$ 383.800,00
226	RODILLO S PEQUEÑOS PARA RENOVADOR DE PRADERAS 44,6,49	1	UNIDAD	$ 86.860,00	$ 86.860,00
227	RETEN 35,55,10	1	UNIDAD	$ 26.260,00	$ 26.260,00
228	SILICONA ULTRA GREY 120 GR	1	UNIDAD	$ 116.150,00	$ 116.150,00
229	TRABA ROSCA 60ML	1	UNIDAD	$ 98.980,00	$ 98.980,00
230	ASADONES PARA RETOBO 9/16	1	UNIDAD	$ 87.870,00	$ 87.870,00
231	TORNILLO 9/16 * 1 1/2 TUERCA Y ARANDELA	1	UNIDAD	$ 42.420,00	$ 42.420,00
232	LLANTA 16 LONAS 23 .1 - 26	1	UNIDAD	$ 3.636.000,00	$ 3.636.000,00
233	LLANTA 16 LONA 14,9-24	1	UNIDAD	$ 3.232.000,00	$ 3.232.000,00
234	HOJA DE MUELLE DELANTERA PARA CAMION	1	UNIDAD	$ 383.800,00	$ 383.800,00
235	HOJA DE MUELLE TRASERA PARA CAMION	1	UNIDAD	$ 424.200,00	$ 424.200,00
236	BUJES DE TROQUE DE EJE PARA TRACTOR JHON DEER 5057	1	UNIDAD	$ 353.500,00	$ 353.500,00
237	BALINERAS 6009	1	UNIDAD	$ 58.580,00	$ 58.580,00
238	BALINERA 6013	1	UNIDAD	$ 62.620,00	$ 62.620,00
239	BALINERAS PARA CRIPER (LENTA) 6204	1	UNIDAD	$ 48.480,00	$ 48.480,00
240	BALINERAS PARA CRIPER (LENTA) 6203	1	UNIDAD	$ 48.480,00	$ 48.480,00
241	FILTRO DE ACEITE HIDRAULICO PARA JHON DEER RE45864	1	UNIDAD	$ 585.800,00	$ 585.800,00
242	RODILLO S PEQUEÑOS PARA RENOVADOR DE PRADERAS 35,55,10	1	UNIDAD	$ 86.860,00	$ 86.860,00
243	SERVICIO DE LATONERIA Y PINTURA	1	UNIDAD	$ 1.010.000,00	$ 1.010.000,00
244	BALINERA 6203	1	UNIDAD	$ 42.420,00	$ 42.420,00
245	NEUMATICO 23,1-26	1	UNIDAD	$ 499.950,00	$ 499.950,00
246	NEUMATICO 14,9-24	1	UNIDAD	$ 499.950,00	$ 499.950,00
247	PUNTAS PARA RENOVADOR DE PRADERAS PARA CINCEL DE TRACTOR JHON DEER 5057	1	UNIDAD	$ 393.900,00	$ 393.900,00
248	GRASERAS 1/4	1	UNIDAD	$ 29.290,00	$ 29.290,00

El camino hacia la competitividad

249	REPOSA PIES DELANTEROS CON RESORTE Y PASANTE	1	UNIDAD	$ 68.680,00	$ 68.680,00
250	REPOSA PIES TRASEROS CON RESORTE Y PASANTE	1	UNIDAD	$ 72.720,00	$ 72.720,00
251	VIDRIO LATERAL RETRO EXCAVADORA CASE	1	UNIDAD	$ 2.275.000,00	$ 2.275.000,00
252	VIDRIO LATERAL TRASERO RETRO EXCAVADORA CASE	1	UNIDAD	$ 1.907.500,00	$ 1.907.500,00
253	VIDRIO LATERAL MOTONIVELADORA CASE	1	UNIDAD	$ 4.465.000,00	$ 4.465.000,00
254	VIDRIO LATERAL VIBRO COMPACTADOR	1	UNIDAD	$ 904.100,00	$ 904.100,00
255	CIRCUITO CERRADO DE TV PARA BUS	1	UNIDAD	$ 4.050.000,00	$ 4.050.000,00
256	TAPIZ PARA PISO DE BUS NPR	1	UNIDAD	$ 4.540.000,00	$ 4.540.000,00
257	REPARACIÓN DIFERENCIAL DELANTERO LUV 2300	1	UNIDAD	$ 854.500,00	$ 854.500,00
258	LUCES TIPO LICUADORA LED	1	UNIDAD	$ 675.500,00	$ 675.500,00
259	GALON DE ACEITE MOTOR 15W -40	1	UNIDAD	$ 415.000,00	$ 415.000,00
260	FILTRO DE AIRE NQR	1	UNIDAD	$ 316.000,00	$ 316.000,00
261	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR NQR	1	UNIDAD	$ 122.500,00	$ 122.500,00
262	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	UNIDAD	$ 400.000,00	$ 400.000,00
263	POLARIZADO DE VIDRIO	1	UNIDAD	$ 510.000,00	$ 510.000,00

NOTA 1: Se trata de un proceso por monto agotable, de una bolsa con precio unitario, por lo que la entidad puede solicitar cantidad de cualquiera de los repuestos o mano de obra de acuerdo a las necesidades.

NOTA 2: El proponente debe cotizar en su propuesta el valor del lote e igualmente el proceso de selección se realizará sobre los valores del lote. Sin embargo, del monto del contrato será de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($49.000.000), los que se agotarán por los servicios solicitados por el municipio y de acuerdo al valor final de cada servicio después de la aceptación de la propuesta.

NOTA 3. Durante la ejecución del contrato, la supervisión o el ordenador del gasto durante el seguimiento, tendrán la facultad para AÑADIR NUEVOS productos de acuerdo a la necesidad real de ejecución SIEMPRE Y CUANDO se sustente el valor del elemento adicionado en costos del mercado, esta modificación de actividad no genera MODIFICACIÓN AL CONTRATO y debe constar en acta de seguimiento a supervisión.

El contratista deberá tener en cuenta para el cumplimiento del anexo técnico:

- Llevar a cabo la revisión técnico mecánico de los automotores descritos anteriormente, adicional a ello entregar certificado de revisión técnico mecánica y emisiones de gases.
- Escanear todas las unidades de control verificación con ITII/GTS grabar listado de datos. (Cuando así sea requerido)
- Revisión estado de embrague
- Verificación nivel hidráulico de dirección
- Inspección Líquido refrigerante, nivel y estado a nivel marca máxima (-25°C a 35°C)
- Inspección Líquido de frenos, nivel y estado de acuerdo al espesor de las pastillas,

nunca inferior al mínimo
- Inspección circuito de frenos, tubería y conexiones por pérdidas, fugas, daños, corrosión, clips, abrazaderas.
- Inspección de ruedas, presión, condiciones de desgaste y profundidad de labrado.
- Revisión correa trapezoidal.
- Inspección funcionamiento y estado del sistema de iluminación, iluminación placa, iluminación maletero, antena, faros delanteros, aviso sonoro, seguros puertas.
- Inspección limpia para brisas, funcionamiento (DEL/TRAS), ángulo de ajuste, posición de reposo, estado de las plumillas, lavaparabrisas, boquilla limpiaparabrisas (DEL/TRAS)
- Inspección y mantenimiento batería, sujeción, bornes.
- Inspección condiciones de funcionamiento y tensión de los cinturones de seguridad.
- Inspección apertura de puertas, ajuste y funcionamiento, engrasar y/o limpiar.
- Inspección tubo de escape, catalizador, fijaciones y daños.
- Inspección, ajuste y funcionamiento freno de mano.
- Ajuste de tapas, tapa radiador y filtro de aceite.
- Verificación visual fugas de aceite (Motor, transferencia, transmisión, dirección)
- Inspección filtro de aire, limpieza y asegurado en su carcaza.
- Verificación presión y torque de Llantas
- Rotación de llantas
- Cambio de Aceite de motor
- Cambio de filtro de aceite
- Revisar niveles de fluido
- Realizar alineación dirección
- Revisión y corrección de los sistemas que componen la carrocería
- Revisión y corrección de los sistemas que componen el chasis

NOTA 4: la administración municipal tiene en cuenta que para llevar a cabo un buen diagnóstico de las autopartes y reparaciones anteriores se debe de realizar un pre diagnóstico, por ende, la administración utiliza ítems unitarios con el fin de realizar alguna modificación de repuesto y mano de obra, sí es necesario se llevara a cabo un acta manifestando el cambio de mano de obra o repuesto con previa autorización del supervisor de contrató.

La administración municipal se reservará la facultad de cambiar algunos artículos durante la ejecución del contrato si no es necesario la utilización del repuesto o en efecto la mano de obra para la reparación adicional previo análisis de calidad, eficiencia y rendimiento, no atiende a los requerimientos esperados. Para este efecto, el artículo objeto del cambio será reemplazado por otro de mejor calidad y su precio deberá ser acorde a los del mercado, al no tener claridad del total de los repuestos que llevará cada vehículo en el momento del mantenimiento preventivo y correctivo, la entidad territorial solicitará cotización unitaria por cada repuesto. El contratista adjudicatario será aquel que, una vez sumados los valores ofertados en su propuesta económica, cuente con el menor valor. Los pagos a realizar serán de acuerdo a la liquidación realizada por parte de la supervisión, del total de la prestación del servicio del mantenimiento preventivo y correctivo. Las actividades cotizadas y requeridas a través de la ficha técnica del presente proceso deben contemplar el

suministro de las piezas o repuestos, la mano de obra para su instalación, estampillas y retenciones, y demás gastos o costos atribuibles al contratista.

RESULTADOS

1. **Informe Consolidado de Ejecución y Suministro:** Presentar informe de actividades al supervisor del contrato, como requisito obligatorio para el trámite de cada pago parcial o final.

 La presentación a satisfacción de este informe, junto con la factura de venta o cuenta de cobro y los soportes de pago a la seguridad social y parafiscales, será requisito indispensable para la expedición de la certificación de recibido y la tramitación del pago correspondiente.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Además de los derechos, deberes y obligaciones, establecidos en los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, las partes se comprometen a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven del clausulado del presente contrato, además de todos aquellos que por su naturaleza y esencia se consideren imprescindibles para la correcta ejecución e inmersos en el mismo.

El Contratista además de las actividades y resultados relacionados en el presente documento y propuesta presentada se obliga a:

a. Cumplir con las obligaciones que se generen directa e indirectamente del objeto del contrato.
b. Colaborar con el Municipio de Santa Rosa de Osos para que el objeto del contrato se cumpla y se desarrolle en las mejores condiciones de calidad y oportunidad.
c. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato y/o que sea adquirida por motivos del desarrollo del objeto contractual, aun después de terminado el contrato.
d. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de Seguridad social y aportes parafiscales.
e. Con la suscripción del contrato, el contratista declara que NO se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, el articulo 8 modificado por la ley 1474 de 2011, articulo 9 de la ley 80 de 1993 y artículo 2 de la ley 1474 de 2011 y que en caso de sobrevenir alguna actuara conforme a la ley.
f. Brindar el suministro y/o servicio requerido, de acuerdo a la propuesta técnica y económica presentada, previa solicitud realizada por el supervisor del contrato o quien este delegue.
g. Presentar la documentación requerida para el perfeccionamiento del contrato, manifestando además bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar ni para desarrollar sus actividades.

h. Mantener los precios y las actividades presentadas en la propuesta técnica y económica, salvo circunstancias de fuerza mayor, en caso de ello informar por escrito a la Alcaldía del Municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia.
i. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del mismo.
j. Garantizar la prestación del suministro y/o servicio, según las condiciones implementadas por la entidad municipal.
k. Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato, y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación.
l. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.
m. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al Municipio de Santa Roa de Osos, Antioquia, en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
n. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.
o. Desarrollar el objeto del contrato dentro del término y los sitios acordados a partir de las autorizaciones presentadas por el supervisor del contrato
p. Informar oportunamente de cualquier petición y amenaza, de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo.
q. Defender en todas sus actuaciones los intereses del Municipio y de los fondos a su cargo según corresponda y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
r. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
s. El Contratista debe respetar la garantía legal de los repuestos, materiales y accesorios a utilizar.
t. Presentar los informes y/o documentos que indique el supervisor y especialmente los señalados en "*Valor estimado, plazo de ejecución y forma de pago del contrato*"
u. Suscribir el acta de terminación y/o liquidación del contrato en caso que se termine de manera anticipada, o en los términos estipulados en las normas
v. Las demás que por la ley o por la naturaleza del contrato se entiendan de pleno.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

El Municipio de Santa Rosa de Osos se obliga a:

"El camino hacia la competitividad"

a. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución.
b. Suscribir a través del Ordenador del gasto y el supervisor del contrato el acta de inicio junto con el contratista.
c. Atender oportunamente y de manera eficiente cualquier recomendación por parte del

contratista durante la ejecución del contrato.

d. Realizar las actas correspondientes para el desembolso de los recursos.
e. Suministrar toda la información requerida para cumplir con el objeto contractual.
f. Desembolsar los dineros necesarios para la correcta ejecución del contrato.
g. Autorizar los cambios que se requieran en las actividades, cantidades o materiales en beneficio del correcto desarrollo del objeto contractual.
h. Autorizar la suspensión del contrato y el reinicio del mismo, siempre y cuando se solicite por el contratista, previa justificación técnica, jurídica o financiera.
i. Darle tramite eficaz a la ampliación de plazos y cuantías del contrato, si se necesitaren, previa justificación.
j. Propiciar el acompañamiento necesario tanto humano como logístico en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.
k. Solicitar al contratista los informes que sean necesarios para adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.
l. Suministrar todos los permisos y demás que sean necesarios para la ejecución del objeto contractual
m. Realizar el pago oportuno del bien o servicio y siempre que el contratista acredite la totalidad de los requisitos exigidos para ellos.
n. Liquidar el contrato
o. Realizar la vigilancia y control durante todo el término de ejecución

e. Documentos o Constancias Técnicas para acreditar la capacidad del oferente:

Los proponentes deberán acreditar capacidad operativa para la ejecución del contrato, por lo cual deberán acreditar los siguientes requisitos junto con su propuesta:

- Deberá adjuntar certificado de existencia y representación legal o registro mercantil debidamente registrado con fecha de expedición no superior a 30 días calendario anterior a la fecha de cierre de la presente convocatoria pública.
- Deberá adjuntar certificado de mínimo dos (2) contratos ejecutados relacionados, con el objeto a contratar.

f. Plazo: El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual EL PROPONENTE se compromete a cumplir a entera satisfacción de la ENTIDAD CONTRATANTE, el objeto y las obligaciones contractuales, será de UN (01) MES QUINCE (15) DÍAS, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026; la vigencia del contrato será el término del tiempo determinado para evaluar por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE la ejecución contractual, adelantar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto contratado o imponer las sanciones en el evento contrario; este término se computará a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato, y contendrá el plazo de ejecución y cinco (5) meses más.

g. Lugar de ejecución y entrega: El lugar de ejecución será en el Taller dispuesto por el proponente dentro de la zona urbana del Municipio de Santa Rosa de Osos.

h. Supervisión: La supervisión del contrato de del contrato de suministro estará en cabeza de la Dirección Operativa- Almacén dependencia adscrita a la Secretaria de servicios administrativos, a través del servidor público que será designado para tal fin en razón a las funciones propias de su cargo y su idoneidad fundamentada en la experiencia y formación académica del supervisor que lo hacen lo adecuado para ejercerla, en razón a las funciones propias de su cargo y su idoneidad fundamentada en la Ley 1474 de 2011 *"por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*, el cual ejercerá la vigilancia mediante el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico sobre el cumplimiento del objeto, quien además cumplirá con todas las funciones inherentes a su cargo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo con el objeto y la cuantía del proceso de contratación, la modalidad de contratación es la Mínima Cuantía, de conformidad con el numeral 5 del Artículo 2 de Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 en los artículos 2.2.1.1.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4.

Por el valor y/o naturaleza del objeto a contratar, el proceso de selección se realizará mediante la modalidad de Mínima Cuantía de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta que se pretende por parte del Municipio de Santa Rosa de Osos, suscribir un contrato para el suministro de repuestos para el mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos que conforman el parque automotor del municipio de Santa Rosa de Osos, en las diferentes actividades o intervenciones que se lleven a cabo en pro de garantizar el desarrollo del plan de gobierno "Renace la Esperanza"; de acuerdo con las características técnicas del objeto a contratar, el monto del presupuesto oficial destinado y la naturaleza del mismo, la selección para la escogencia del contratista será a través de la modalidad de MINIMA CUANTIA.

El soporte jurídico para la escogencia de la modalidad a establecer en el presente proceso contractual, se encuentra determinado de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, el cual adiciona el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, con otro numeral, el cual crea un nuevo sistema de formación de contrato el cual es denominada de mínima cuantía y con base en el cual se debe llevar a cabo la contratación cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto.

El Municipio de Santa Rosa de Osos, se regirá para todos los efectos bajo la modalidad de contratación de mínima cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

Por lo anterior se, procede entonces a seleccionar la oferta de acuerdo a la modalidad de Mínima Cuantía, de conformidad con la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.1.5.1° y 2.2.1.2.1.5.2°, que para todos los

efectos se evaluará sobre la propuesta que presente el MENOR PRECIO, el cual será el criterio de selección y de escogencia.

Para tener en cuenta en lo referente A LA CUANTÍA

SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES A CONTRATAR	Modalidad de contratación
Hasta 28 SMMLV $49.025.340	Mínima cuantía

4. ANÁLISIS DE LAS VARIABLES QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el presupuesto oficial estimado del presente proceso contractual en la modalidad tipo bolsa a monto agotable, la Administración Municipal adelantó el estudio de mercado mediante la solicitud de cotizaciones a proveedores del sector técnico-automotriz, complementado con el análisis de los costos operativos y tributarios inherentes a la ejecución contractual en el Municipio de Santa Rosa de Osos.

Para el cálculo y estructuración del presupuesto oficial, se tuvieron en cuenta las siguientes variables determinantes de costo:

VARIABLES	DESCRIPCIÓN DE VARIABLES
Personal y Mano de Obra Calificada	Comprende el costo de los técnicos mecánicos, electromecánicos y latoneros idóneos requeridos para ejecutar los diagnósticos, mantenimientos preventivos, correctivos e instalación de autopartes.
Instalaciones y Capacidad Operativa (Taller)	Costos derivados del mantenimiento y disponibilidad de un taller o espacio técnico adecuado ubicado dentro de la zona urbana del Municipio de Santa Rosa de Osos, dotado con las herramientas de diagnóstico, elevadores y equipos especializados requeridos.
Suministro de Repuestos y Materiales	Costo de adquisición, importación o distribución de repuestos, autopartes, fluidos y lubricantes nuevos, originales y/o homologados debidamente autorizados, garantizando su disponibilidad inmediata.
Fletes y Logística de Transporte	Gastos de empaque, flete, transporte, carga, descarga y entrega de repuestos en el taller o en los sitios específicos (urbanos o rurales) donde se requiera la atención de urgencia de los vehículos del Municipio.
Costos Administrativos y Operativos	Gastos directos e indirectos de coordinación, imprevistos, emisión de certificaciones técnicas de garantía, gestión de bitácoras por vehículo y operación administrativa del proponente.
Cargas Tributarias, Tasas y Retenciones	Impacto de los impuestos nacionales (IVA) y de las retenciones y estampillas de ley del orden municipal vigentes en Santa Rosa de Osos

VARIABLES QUE DETERMINAN EL PRESUPUESTO

El valor del presente proceso se determinó por el valor promedio de dos (02) cotizaciones, tal y como se detalla a continuación

El camino hacia la competitividad

ANEXO TECNICO Y PRESUPUESTO OFICIAL							
Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Cotización 1	Cotización 2	Promedio	Valor total

1	BATERIA LIBRE 12V 12 AMPERIOS HORA , GARANTIA 6 MESES DE MATENIMENTO MOTOCICLETA N7	1	UNIDAD	$ 170.000,00	$ 173.400,00	$ 171.700,00	$ 171.700,00
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MOTOCICLETA	1	UNIDAD	$ 415.000,00	$ 423.300,00	$ 419.150,00	$ 419.150,00
3	CUNAS DE DIRECCIÓN	1	UNDAD	$ 170.000,00	$ 173.400,00	$ 171.700,00	$ 171.700,00
4	BUJES DE TIJERA	1	UNDAD	$ 177.500,00	$ 181.050,00	$ 179.275,00	$ 179.275,00
5	BALINERAS LLANTATRASERAS (INCLUYE INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA)	1	UNDAD	$ 131.500,00	$ 134.130,00	$ 132.815,00	$ 132.815,00
6	BALINERAS LLANTA DELANTERA (INCLUYE INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA)	1	UNDAD	$ 115.000,00	$ 117.300,00	$ 116.150,00	$ 116.150,00
7	DESLIZADOR DE CADENA PARA TIJERA	1	UNIDAD	$ 135.500,00	$ 138.210,00	$ 136.855,00	$ 136.855,00
8	CAMBIO DE ACEITE MOTOCICLETA	1	UNIDAD	$ 16.000,00	$ 16.320,00	$ 16.160,00	$ 16.160,00
9	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE MOTOCICLETA	1	UNIDAD	$ 22.000,00	$ 22.440,00	$ 22.220,00	$ 22.220,00
10	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE MOTOCICLETA	1	UNIDAD	$ 10.000,00	$ 10.200,00	$ 10.100,00	$ 10.100,00
11	FILTRO ACEITE MOTOR, TIPO CARTON HUMENO 10 MICRAS MOTOCICLETA	1	UNIDAD	$ 40.000,00	$ 40.800,00	$ 40.400,00	$ 40.400,00
12	CUARTO DE ACEITE DE MOTOR 20W50, NORMATIVIDAD JASO, API, PARA MOTOCICLETA	1	UNIDAD	$ 71.300,00	$ 72.726,00	$ 72.013,00	$ 72.013,00
13	CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS MOTOCICLETA	1	UNIDAD	$ 20.500,00	$ 20.910,00	$ 20.705,00	$ 20.705,00
14	PASTILLAS DE FRENO DELANTERA , CON NORMATIVIDAD DOT SIN ADBESTO MOTOCICLETA	1	UNIDAD	$ 57.000,00	$ 58.140,00	$ 57.570,00	$ 57.570,00
15	CAMBIO DE PASTTILLAS DE FRENO TRASERAS PARA MOTOCICLETA ON NORMATIVIDAD DOT SIN ADBESTO	1	UNIDAD	$ 20.500,00	$ 20.910,00	$ 20.705,00	$ 20.705,00
16	CAMBIO DE BANDAS TRASERAS PARA MOTOCICLETA	1	UNIDAD	$ 25.600,00	$ 26.112,00	$ 25.856,00	$ 25.856,00

Camino hacia la competitividad

17	BANDAS TRASERAS DE FRENO , CON NORMATIVIDAD DOT SIN ADBESTO MOTOCILCETA	1	UNIDAD	$ 48.300,00	$ 49.266,00	$ 48.783,00	$ 48.783,00
18	PASTILLAS DE FRENO TRASERA , CON NORMATIVIDAD DOT SIN ADBESTO	1	UNIDAD	$ 65.500,00	$ 66.810,00	$ 66.155,00	$ 66.155,00
19	CAMBIO KIT DE ARRASTRE	1	UNIDAD	$ 61.500,00	$ 62.730,00	$ 62.115,00	$ 62.115,00
20	KIT DE ARRASTRE (CADENA REFORZADA ORRINADA,PIÑONES ALEACIÓN DE HIERRO)	1	UNIDAD	$ 355.000,00	$ 362.100,00	$ 358.550,00	$ 358.550,00
21	LLANTA DELANTERA LLANTA DEL 80/90X21 TIPO DOBLE PROPOSITO	1	UNIDAD	$ 392.000,00	$ 399.840,00	$ 395.920,00	$ 395.920,00
22	LLANTA TRASERALLANTA DEL 110/80-18 TIPO DOBLE PROPOSITO	1	UNIDAD	$ 395.000,00	$ 402.900,00	$ 398.950,00	$ 398.950,00
23	LLANTA TRASERA 110/90-17 TIPO DOBLE PROPOSITO	1	UNIDAD	$ 480.000,00	$ 489.600,00	$ 484.800,00	$ 484.800,00
24	LLANTA TRASERA 120/80-18 TIPO DOBLE PROPOSITO	1	UNIDAD	$ 392.000,00	$ 399.840,00	$ 395.920,00	$ 395.920,00
25	LLANTA DELANTERA LLANTA DEL 90/90X19 TIPO DOBLE PROPOSITO	1	UNIDAD	$ 485.000,00	$ 494.700,00	$ 489.850,00	$ 489.850,00
26	LLANTA DELANTERA LLANTA DEL 90/90X21 TIPO DOBLE PROPOSITO	1	UNIDAD	$ 395.000,00	$ 402.900,00	$ 398.950,00	$ 398.950,00
27	REVISION TECNICO MECANICA MOTOCICLETA	1	UNIDAD	$ 287.088,00	$ 292.829,76	$ 289.958,88	$ 289.958,88
28	DISCOS DE FRENO DELANTERO	1	UNIDAD	$ 192.500,00	$ 196.350,00	$ 194.425,00	$ 194.425,00
29	DISCOS DE FRENO TRASERO	1	UNIDAD	$ 205.000,00	$ 209.100,00	$ 207.050,00	$ 207.050,00
30	KIT CALIPERS DE MORDAZA DELANTERAS	1	UNIDAD	$ 70.000,00	$ 71.400,00	$ 70.700,00	$ 70.700,00
31	KIT CALIPERS DE MORDAZA TRASERA	1	UNIDAD	$ 80.500,00	$ 82.110,00	$ 81.305,00	$ 81.305,00
32	RETENEDOR DE BARRAS	1	UNIDAD	$ 59.000,00	$ 60.180,00	$ 59.590,00	$ 59.590,00
33	ACEITE DE BARAS POR CUARTOS SAE 10W	1	UNIDAD	$ 71.500,00	$ 72.930,00	$ 72.215,00	$ 72.215,00
34	KIT CAUCHOS DE MORDAZA	1	UNIDAD	$ 16.500,00	$ 16.830,00	$ 16.665,00	$ 16.665,00
35	FUELLES PARA BARRAS TESCOPICA EN CAUCHO EXTRA LARGOS	1	UNIDAD	$ 29.000,00	$ 29.580,00	$ 29.290,00	$ 29.290,00
36	DIRECCIONAL	1	UNIDAD	$ 60.500,00	$ 61.710,00	$ 61.105,00	$ 61.105,00
37	KIT DISCO DE CLOSH	1	UNIDAD	$	$	$	$

Caminho hacia la competitividad

	CON SEPARADORES			155.000,00	158.100,00	156.550,00	156.550,00
38	EMPAQUE TAPA CLOSH	1	UNIDAD	$ 82.500,00	$ 84.150,00	$ 83.325,00	$ 83.325,00
39	EMPAQUE TAPA VOLANTE	1	UNIDAD	$ 79.500,00	$ 81.090,00	$ 80.295,00	$ 80.295,00
40	EMPAQUE TAPA VALVULAS	1	UNIDAD	$ 139.000,00	$ 141.780,00	$ 140.390,00	$ 140.390,00
41	BUJIA DE ENCENDIDO	1	UNIDAD	$ 94.500,00	$ 96.390,00	$ 95.445,00	$ 95.445,00
42	RETEN EJE SALIDA 8-21,5-36 MM	1	UNIDAD	$ 72.500,00	$ 73.950,00	$ 73.225,00	$ 73.225,00
43	MONTAJE DE LLANTA DE MOTO	1	UNIDAD	$ 34.000,00	$ 34.680,00	$ 34.340,00	$ 34.340,00
44	CAMBIO DE DISCOS DE CLOSH	1	UNIDAD	$ 70.500,00	$ 71.910,00	$ 71.205,00	$ 71.205,00
45	CAMBIO DE EMPAQUE DE TAPA VALVULAS	1	UNIDAD	$ 103.000,00	$ 105.060,00	$ 104.030,00	$ 104.030,00
46	CAMBIO BUJIA DE ENCENDIDO	1	UNIDAD	$ 31.500,00	$ 32.130,00	$ 31.815,00	$ 31.815,00
47	CAMBIO DIRECCIONAL	1	UNIDAD	$ 26.500,00	$ 27.030,00	$ 26.765,00	$ 26.765,00
48	CAMBIO DE EMPAQUE DE VOLANTE	1	UNIDAD	$ 88.000,00	$ 89.760,00	$ 88.880,00	$ 88.880,00
49	BOMBILLO H4 35W	1	UNIDAD	$ 33.500,00	$ 34.170,00	$ 33.835,00	$ 33.835,00
50	CAMBIO DE BOMBILLO FAROLA	1	UNIDAD	$ 21.500,00	$ 21.930,00	$ 21.715,00	$ 21.715,00
51	REGULADOR	1	UNIDAD	$ 614.000,00	$ 626.280,00	$ 620.140,00	$ 620.140,00
52	BOBINA DE CARGA	1	UNIDAD	$ 432.000,00	$ 440.640,00	$ 436.320,00	$ 436.320,00
53	CAMBIO DE REGULAR	1	UNIDAD	$ 41.500,00	$ 42.330,00	$ 41.915,00	$ 41.915,00
54	CAMBIO DE BOBINA DE CARGA	1	UNIDAD	$ 120.000,00	$ 122.400,00	$ 121.200,00	$ 121.200,00
55	REVISION DE SISTEMA ELECTRICO MOTOCICLETA	1	UNIDAD	$ 150.000,00	$ 153.000,00	$ 151.500,00	$ 151.500,00
56	SERVICIO DE SOLDADURA	1	UNIDAD	$ 1.500.000,00	$ 1.530.000,00	$ 1.515.000,00	$ 1.515.000,00
57	TROMPO DE STOP DELANTERO	1	UNIDAD	$ 48.500,00	$ 49.470,00	$ 48.985,00	$ 48.985,00
58	TROMPO DE ESTOP TRASERO	1	UNIDAD	$ 30.500,00	$ 31.110,00	$ 30.805,00	$ 30.805,00
59	GUAYA DE ACELERADOR METALICA CON FUNDA CON RETROCESO	1	UNIDAD	$ 172.500,00	$ 175.950,00	$ 174.225,00	$ 174.225,00
60	EMPAQUE ORIG TAPA FILTRO DE ACEITE MOTOR	1	UNIDAD	$ 16.500,00	$ 16.830,00	$ 16.665,00	$ 16.665,00
61	TAPON DE ACEITE 14MM	1	UNIDAD	$ 8.500,00	$ 8.670,00	$ 8.585,00	$ 8.585,00
62	ARANDELA COBRE 14MM	1	UNIDAD	$ 2.500,00	$ 2.550,00	$ 2.525,00	$ 2.525,00
63	FORRO SILLIN	1	UNIDAD	$ 100.000,00	$ 102.000,00	$ 101.000,00	$ 101.000,00
64	INSTALACIÓN DE FORRO SILLIN MOTOS	1	UNIDAD	$ 38.500,00	$ 39.270,00	$ 38.885,00	$ 38.885,00
65	MONO SHOCK	1	UNIDAD	$	$	$	$

Camino hacia la competitividad

				1.192.500,00	1.216.350,00	1.204.425,00	1.204.425,00
66	NEUMATICO PARA LLANTA 80/90-21 TIPO DOBLE PROPOSITO	1	UNIDAD	$ 31.500,00	$ 32.130,00	$ 31.815,00	$ 31.815,00
67	NEUMATICO PARA LLANTA 110/80-188 TIPO DOBLE PROPOSITO	1	UNIDAD	$ 31.500,00	$ 32.130,00	$ 31.815,00	$ 31.815,00
68	NEUMATICO PARA LLANTA TRASERA 110/90-17 TIPO DOBLE PROPOSITO	1	UNIDAD	$ 31.500,00	$ 32.130,00	$ 31.815,00	$ 31.815,00
69	NEUMATICO PARA LLANTA TRASERA 120/80-18 TIPO DOBLE PROPOSITO	1	UNIDAD	$ 31.500,00	$ 32.130,00	$ 31.815,00	$ 31.815,00
70	NEUMATICO PARA LLANTA DELANTERA LLANTA DEL 90/90X19 TIPO DOBLE PROPOSITO	1	UNIDAD	$ 31.500,00	$ 32.130,00	$ 31.815,00	$ 31.815,00
71	NEUMATICO PARA LLANTA DELANTERA LLANTA DEL 90/90X21 TIPO DOBLE PROPOSITO	1	UNIDAD	$ 31.500,00	$ 32.130,00	$ 31.815,00	$ 31.815,00
72	DESPICHADA PARA MOTO	1	UNIDAD	$ 33.000,00	$ 33.660,00	$ 33.330,00	$ 33.330,00
73	LUZ DE DOS TONOS BLANCA /AZUL	1	UNIDAD	$ 95.000,00	$ 96.900,00	$ 95.950,00	$ 95.950,00
74	CAMBIO DE ACEITE DE BARRAS TELESCOPICAS	1	UNIDAD	$ 99.000,00	$ 100.980,00	$ 99.990,00	$ 99.990,00
75	CAMBIO DE CUNAS DE DIRECCIÓN	1	UNIDAD	$ 88.500,00	$ 90.270,00	$ 89.385,00	$ 89.385,00
76	CAMBIO DE BUJES DE TIJERA	1	UNIDAD	$ 87.000,00	$ 88.740,00	$ 87.870,00	$ 87.870,00
77	CAMBIO DE DESLIZADOR DE CADENA	1	UNIDAD	$ 27.500,00	$ 28.050,00	$ 27.775,00	$ 27.775,00
78	CAMBIO CHAUCHOS PORTA SPLOKER	1	UNIDAD	$ 35.000,00	$ 35.700,00	$ 35.350,00	$ 35.350,00
79	CAUCHOS DE PORTA SPLOKER	1	UNIDAD	$ 65.500,00	$ 66.810,00	$ 66.155,00	$ 66.155,00
80	LAVADA GENERAL MOTO	1	UNIDAD	$ 38.500,00	$ 39.270,00	$ 38.885,00	$ 38.885,00
81	LITRO DE LIQUIDO DE FRENOS DOT3	1	UNIDAD	$ 101.500,00	$ 103.530,00	$ 102.515,00	$ 102.515,00
82	RIN DELANTERO CON RADIOS	1	UNIDAD	$ 398.000,00	$ 405.960,00	$ 401.980,00	$ 401.980,00
83	MANO DE OBRA ENRADIADA	1	UNIDAD	$ 115.000,00	$ 117.300,00	$ 116.150,00	$ 116.150,00
84	CAMPANA TRASERA	1	UNIDAD	$ 480.000,00	$ 489.600,00	$ 484.800,00	$ 484.800,00
85	MORDAZA DELANTERA	1	UNIDAD	$ 390.000,00	$ 397.800,00	$ 393.900,00	$ 393.900,00
86	MORZADA TRASERA	1	UNIDAD	$ 386.000,00	$ 393.720,00	$ 389.860,00	$ 389.860,00
87	PORTA BANDAS	1	UNIDAD	$ 210.000,00	$ 214.200,00	$ 212.100,00	$ 212.100,00
88	RIN TRASERO CON RADIOS	1	UNIDAD	$ 402.000,00	$ 410.040,00	$ 406.020,00	$ 406.020,00
89	CAMPANA	1	UNIDAD	$	$	$	$

Camino hacia la competitividad

	DELANTERA			503.000,00	513.060,00	508.030,00	508.030,00
90	COMANDO DE LUCES	1	UNIDAD	$ 180.000,00	$ 183.600,00	$ 181.800,00	$ 181.800,00
91	COMANDO DE ENCENDIDO	1	UNIDAD	$ 175.000,00	$ 178.500,00	$ 176.750,00	$ 176.750,00
92	JUEGO DE BANDAS DE FRENO TRASERAS CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 305.000,00	$ 311.100,00	$ 308.050,00	$ 308.050,00
93	CAMBIO DE BANDAS DE FRENO CON NORMATIVIDAD DOT SIN ADBESTO CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 117.500,00	$ 119.850,00	$ 118.675,00	$ 118.675,00
94	PASTILLAS DE FRENO DELANTERA , CON NORMATIVIDAD DOT SIN ADBESTO CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 300.000,00	$ 306.000,00	$ 303.000,00	$ 303.000,00
95	CAMBIO DE PASTAS DE FRENO DELANTERO PARA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 117.500,00	$ 119.850,00	$ 118.675,00	$ 118.675,00
96	DISCOS DE FRENO DELANTERO , CON NORMATIVIDAD DOT CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 365.000,00	$ 372.300,00	$ 368.650,00	$ 368.650,00
97	CAMPANA TRASERA CAMIONETA , CON NORMATIVIDAD DOT	1	UNIDAD	$ 457.500,00	$ 466.650,00	$ 462.075,00	$ 462.075,00
98	REVISION DE FRENOS PARA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 200.000,00	$ 204.000,00	$ 202.000,00	$ 202.000,00
99	LITRO LIQUIDO DE FRENO DOT 3	1	UNIDAD	$ 101.500,00	$ 103.530,00	$ 102.515,00	$ 102.515,00
100	TENSIONADA DE FRENOS PARA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 66.000,00	$ 67.320,00	$ 66.660,00	$ 66.660,00
101	GALON ACEITE MOTOR 15W40	1	UNIDAD	$ 479.000,00	$ 488.580,00	$ 483.790,00	$ 483.790,00
102	ALINEACIÓN Y BALANCEN	1	UNIDAD	$ 155.000,00	$ 158.100,00	$ 156.550,00	$ 156.550,00
103	BATERIA 1250 CAJA 27 MINIMO 12 MESES DE GARANTIA	1	UNIDAD	$ 1.280.000,00	$ 1.305.600,00	$ 1.292.800,00	$ 1.292.800,00
104	BATERIA 1000 CAJA 27 MINIMO 12 MESES DE GARANTIA	1	UNIDAD	$ 1.195.000,00	$ 1.218.900,00	$ 1.206.950,00	$ 1.206.950,00
105	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y FILTROS PARA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 127.500,00	$ 130.050,00	$ 128.775,00	$ 128.775,00
106	FILTRO DE AIRE DE PAPEL PARA CAMIONETA CAPACIDAD 10 MICRAS	1	UNIDAD	$ 170.000,00	$ 173.400,00	$ 171.700,00	$ 171.700,00
107	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA CAMIONETA CAPACIDAD 10 MICRAS	1	UNIDAD	$ 205.000,00	$ 209.100,00	$ 207.050,00	$ 207.050,00
108	REVISION DE LUCES Y ACCESORIOS	1	UNIDAD	$ 142.500,00	$ 145.350,00	$ 143.925,00	$ 143.925,00

Camino hacia la competitividad

	CAMIONETA						
109	BOMBILLO DE FAROLA H4 55 W	1	UNIDAD	$ 71.500,00	$ 72.930,00	$ 72.215,00	$ 72.215,00
110	LLANTA 215/65-16	1	UNIDAD	$ 825.000,00	$ 841.500,00	$ 833.250,00	$ 833.250,00
111	LLANTA 31X10,50 R15 A/T	1	UNIDAD	$ 1.430.000,00	$ 1.458.600,00	$ 1.444.300,00	$ 1.444.300,00
112	235/75 R17,5 TRACCIÓN	1	UNIDAD	$ 1.625.000,00	$ 1.657.500,00	$ 1.641.250,00	$ 1.641.250,00
113	235/75 R17,5 DIRECCIONAL	1	UNIDAD	$ 1.560.000,00	$ 1.591.200,00	$ 1.575.600,00	$ 1.575.600,00
114	BUJIA DE ENCENDIDO R6	1	UNIDAD	$ 80.000,00	$ 81.600,00	$ 80.800,00	$ 80.800,00
115	BOBINA DE ENCENDIDO TIPO LAPIZ CAPACIDAD 50KV	1	UNIDAD	$ 160.000,00	$ 163.200,00	$ 161.600,00	$ 161.600,00
116	LLANTA 265/70-16	1	UNIDAD	$ 985.000,00	$ 1.004.700,00	$ 994.850,00	$ 994.850,00
117	LLANTA 265/65-17	1	UNIDAD	$ 1.420.000,00	$ 1.448.400,00	$ 1.434.200,00	$ 1.434.200,00
118	LLANTAS 265/60-18	1	UNIDAD	$ 1.018.000,00	$ 1.038.360,00	$ 1.028.180,00	$ 1.028.180,00
119	LLANTAS 255/70- 16	1	UNIDAD	$ 997.500,00	$ 1.017.450,00	$ 1.007.475,00	$ 1.007.475,00
120	DESPINCHADA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 66.000,00	$ 67.320,00	$ 66.660,00	$ 66.660,00
121	LAVADA GENERAL CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 115.000,00	$ 117.300,00	$ 116.150,00	$ 116.150,00
122	CORREA DE ACCESORIOS PARA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 188.000,00	$ 191.760,00	$ 189.880,00	$ 189.880,00
123	DIAGNOSTICO DE SUSPENSION PARA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 56.000,00	$ 57.120,00	$ 56.560,00	$ 56.560,00
124	BUJES DE TIJERA INFERIOR PARA CAMIONETA CON CAUCHO REFORAZADO	1	UNIDAD	$ 98.500,00	$ 100.470,00	$ 99.485,00	$ 99.485,00
125	BUJES DE TIJERA SUPERIOR PARA CAMIONETA CON CAUCHO REFORAZADO	1	UNIDAD	$ 98.500,00	$ 100.470,00	$ 99.485,00	$ 99.485,00
126	MANO DE OBRA CAMBIO BUJES DE TIJERA PARA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 240.000,00	$ 244.800,00	$ 242.400,00	$ 242.400,00
127	ESFERICA INFERIOR PARA TIJERA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 171.000,00	$ 174.420,00	$ 172.710,00	$ 172.710,00
128	ESFERICA SUPERIOR PARA TIJERA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 174.000,00	$ 177.480,00	$ 175.740,00	$ 175.740,00
129	CAMBIO DE ESFERICA	1	UNIDAD	$ 125.000,00	$ 127.500,00	$ 126.250,00	$ 126.250,00
130	GUARDAPOLVO DE EJE CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 142.500,00	$ 145.350,00	$ 143.925,00	$ 143.925,00
131	GUARDAPOLVO DE CAJA DE DIRECCIÓN	1	UNIDAD	$ 142.500,00	$ 145.350,00	$ 143.925,00	$ 143.925,00
132	CAMBIO DE GUARDAPOLVO	1	UNIDAD	$ 114.000,00	$ 116.280,00	$ 115.140,00	$ 115.140,00
133	LIQUIDO REFRIGERANTE POR	1	UNIDAD	$ 173.500,00	$ 176.970,00	$ 175.235,00	$ 175.235,00

Gramho fuerza la competitividad

	GALON CON NORMATIVIDAD SAE						
134	CUARTO DE ACEITE HIDRALICO ATF	1	UNIDAD	$ 142.000,00	$ 144.840,00	$ 143.420,00	$ 143.420,00
135	CAMBIO DE LIQUIDO REFRIGERANTE	1	UNIDAD	$ 127.500,00	$ 130.050,00	$ 128.775,00	$ 128.775,00
136	AMORTIGUADORES TRASEROS CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 319.500,00	$ 325.890,00	$ 322.695,00	$ 322.695,00
137	CUARTO DE ACEITE 80W-90	1	UNIDAD	$ 130.000,00	$ 132.600,00	$ 131.300,00	$ 131.300,00
138	REPARACIÓN MOTOR DE ARRANQUE CAMIONETA CON BALINERAS Y MANO DE OBRA	1	UNIDAD	$ 450.000,00	$ 459.000,00	$ 454.500,00	$ 454.500,00
139	REPARACIÓN DE MOTOR DE ARRANQUE DE CAMION CON BALINERAS Y MANO DE OBRA	1	UNIDAD	$ 492.000,00	$ 501.840,00	$ 496.920,00	$ 496.920,00
140	REPARACIÓN ALTERNADOR PARA CAMIONTA Y MANO DE OBRA	1	UNIDAD	$ 560.000,00	$ 571.200,00	$ 565.600,00	$ 565.600,00
141	REPARACIÓN ALTERNADOR DE CAMION	1	UNIDAD	$ 542.300,00	$ 553.146,00	$ 547.723,00	$ 547.723,00
142	CILINDRO DE FRENO AUXILIAR PARA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 135.000,00	$ 137.700,00	$ 136.350,00	$ 136.350,00
143	RECAMARA DE DE FRENO PARA NQR	1	UNIDAD	$ 329.000,00	$ 335.580,00	$ 332.290,00	$ 332.290,00
144	BOMBA DE FRENO MAESTRO PARA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 295.000,00	$ 300.900,00	$ 297.950,00	$ 297.950,00
145	CAMBIO DE CILINDRO DE FRENO PARA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 150.000,00	$ 153.000,00	$ 151.500,00	$ 151.500,00
146	REPARACIÓN DE BOSTER PARA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 682.000,00	$ 695.640,00	$ 688.820,00	$ 688.820,00
147	BOSTER PARA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 860.000,00	$ 877.200,00	$ 868.600,00	$ 868.600,00
148	BOMBA DE CLOSH PARA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 350.000,00	$ 357.000,00	$ 353.500,00	$ 353.500,00
149	BOMBA DE CLOSH AUXILIAR PARA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 260.000,00	$ 265.200,00	$ 262.600,00	$ 262.600,00
150	CAMBIO DE BOMBA DE CLOSH	1	UNIDAD	$ 180.000,00	$ 183.600,00	$ 181.800,00	$ 181.800,00
151	DISCO, PRENSA, BALINERA KIT DE CLOSH PARA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 1.600.000,00	$ 1.632.000,00	$ 1.616.000,00	$ 1.616.000,00
152	CAMBIO DE EMBRAGUE PARA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 780.000,00	$ 795.600,00	$ 787.800,00	$ 787.800,00
153	RODAMIENTOS DE PARA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 180.000,00	$ 183.600,00	$ 181.800,00	$ 181.800,00
154	RODAMIENTOS PARA CAMION NQR	1	UNIDAD	$ 239.000,00	$ 243.780,00	$ 241.390,00	$ 241.390,00
155	RETENES DE EJE	1	UNIDAD	$	$	$	$

Caminho hacia la competitividad

	PARA CAMION NQR			180.000,00	183.600,00	181.800,00	181.800,00
156	MANTENIMIENTO DE FRENO PARA NQR	1	UNIDAD	$ 790.000,00	$ 805.800,00	$ 797.900,00	$ 797.900,00
157	TENSIONADA DE FRENOS PARA CAMION NQR	1	UNIDAD	$ 90.000,00	$ 91.800,00	$ 90.900,00	$ 90.900,00
158	ENGRASE DE RODAMIENOS PARA CAMION NQR	1	UNIDAD	$ 450.000,00	$ 459.000,00	$ 454.500,00	$ 454.500,00
159	ENGRASADA GENERAL PARA CAMION	1	UNIDAD	$ 60.000,00	$ 61.200,00	$ 60.600,00	$ 60.600,00
160	ENGRASADA GENERAL PARA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 45.000,00	$ 45.900,00	$ 45.450,00	$ 45.450,00
161	TAPIZADO DE SILLETERIA PARA CAMION	1	UNIDAD	$ 2.900.000,00	$ 2.958.000,00	$ 2.929.000,00	$ 2.929.000,00
162	TAPIZADO DE SILLETERIA PARA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 2.300.000,00	$ 2.346.000,00	$ 2.323.000,00	$ 2.323.000,00
163	CANECA DE ACEITE 15W40 (60 GL)	1	UNIDAD	$ 7.800.000,00	$ 7.956.000,00	$ 7.878.000,00	$ 7.878.000,00
164	DISCO DE ARADO	1	UNIDAD	$ 150.000,00	$ 153.000,00	$ 151.500,00	$ 151.500,00
165	DEFENSAS PARA ARADO	1	UNIDAD	$ 260.000,00	$ 265.200,00	$ 262.600,00	$ 262.600,00
166	RODILLO 44X6X49	1	UNIDAD	$ 80.000,00	$ 81.600,00	$ 80.800,00	$ 80.800,00
167	RODILLO 35X55X10	1	UNIDAD	$ 80.000,00	$ 81.600,00	$ 80.800,00	$ 80.800,00
168	CUCHILLA MOTONIVELADORA 3/4 X8X84 CARBONO 15H	1	UNIDAD	$ 1.680.000,00	$ 1.713.600,00	$ 1.696.800,00	$ 1.696.800,00
169	CUCHILLA MOTONIVELADORA 3/4 8*6 13H CARBONO	1	UNIDAD	$ 1.480.000,00	$ 1.509.600,00	$ 1.494.800,00	$ 1.494.800,00
170	TONILLO 3/4 *2 -1/4	1	UNIDAD	$ 12.000,00	$ 12.240,00	$ 12.120,00	$ 12.120,00
171	TUERCA 3/4	1	UNIDAD	$ 6.000,00	$ 6.120,00	$ 6.060,00	$ 6.060,00
172	SOBRE ESQUINERO PARA CUCHILLA 3/4 X8X84	1	UNIDAD	$ 720.000,00	$ 734.400,00	$ 727.200,00	$ 727.200,00
173	ESQUINERO PARA ESQUINERO 3/48*6	1	UNIDAD	$ 830.000,00	$ 846.600,00	$ 838.300,00	$ 838.300,00
174	DIENTE ESCARIFICADOR J112200301	1	UNIDAD	$ 480.000,00	$ 489.600,00	$ 484.800,00	$ 484.800,00
175	BASE PARA DIENTE ESCARIFICADOR 22120681	1	UNIDAD	$ 980.000,00	$ 999.600,00	$ 989.800,00	$ 989.800,00
176	PASANTE BASE ESCARIFICADOR	1	UNIDAD	$ 320.000,00	$ 326.400,00	$ 323.200,00	$ 323.200,00
177	CUCHILLA 2,24 MTS 3/4 15 H	1	UNIDAD	$ 1.560.000,00	$ 1.591.200,00	$ 1.575.600,00	$ 1.575.600,00
178	FILTRO DE ACEITE MOTOR ST10751B	1	UNIDAD	$ 230.000,00	$ 234.600,00	$ 232.300,00	$ 232.300,00
179	FILTRO DE COMBUSTIBLE FS19902	1	UNIDAD	$ 480.000,00	$ 489.600,00	$ 484.800,00	$ 484.800,00
180	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	UNIDAD	$ 580.000,00	$ 591.600,00	$ 585.800,00	$ 585.800,00

Camino hacia la competitividad

	129C00-55800						
181	FILTRO DE AIRE 600-185-3120	1	UNIDAD	$ 380.000,00	$ 387.600,00	$ 383.800,00	$ 383.800,00
182	FILTRO DE AIRE 600-185-3110	1	UNIDAD	$ 650.000,00	$ 663.000,00	$ 656.500,00	$ 656.500,00
183	FILTRO HIDRAULICO P165332	1	UNIDAD	$ 680.000,00	$ 693.600,00	$ 686.800,00	$ 686.800,00
184	CANECA DE GRASA DE ALTA TEMPERATURA DE LITIO AZUL,NORMA API,SAE	1	UNIDAD	$ 845.000,00	$ 861.900,00	$ 853.450,00	$ 853.450,00
185	SENSOR POTENCIONETRO TOMA FUERZ PARA NQR	1	UNIDAD	$ 930.000,00	$ 948.600,00	$ 939.300,00	$ 939.300,00
186	FILTRO DE COMBUSTIBLE 2992662	1	UNIDAD	$ 480.000,00	$ 489.600,00	$ 484.800,00	$ 484.800,00
187	FILTRO DE COMBUSTIBLE 5026A	1	UNIDAD	$ 520.000,00	$ 530.400,00	$ 525.200,00	$ 525.200,00
188	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR 87803261	1	UNIDAD	$ 380.000,00	$ 387.600,00	$ 383.800,00	$ 383.800,00
189	FILTRO DE AIRE ST40188A	1	UNIDAD	$ 492.000,00	$ 501.840,00	$ 496.920,00	$ 496.920,00
190	FILTRO DE AIRE ST40188B	1	UNIDAD	$ 468.000,00	$ 477.360,00	$ 472.680,00	$ 472.680,00
191	ACEITE 20W40 GALON	1	UNIDAD	$ 450.000,00	$ 459.000,00	$ 454.500,00	$ 454.500,00
192	ACEITE 80W140 TRASMISION GALON	1	UNIDAD	$ 590.000,00	$ 601.800,00	$ 595.900,00	$ 595.900,00
193	ACEITE HIDRAUILICO OSO 68 GALON	1	UNIDAD	$ 560.000,00	$ 571.200,00	$ 565.600,00	$ 565.600,00
194	GALON DE REFRIGERANTE DIESEL	1	UNIDAD	$ 498.200,00	$ 508.164,00	$ 503.182,00	$ 503.182,00
195	GALON DE REFRIGERANTE GASOLINA	1	UNIDAD	$ 502.000,00	$ 512.040,00	$ 507.020,00	$ 507.020,00
196	LIQUIDO DE FRENO DOT4	1	UNIDAD	$ 120.000,00	$ 122.400,00	$ 121.200,00	$ 121.200,00
197	CORREA DE AIRE ACONDICIONADO	1	UNIDAD	$ 394.000,00	$ 401.880,00	$ 397.940,00	$ 397.940,00
198	CORREA DE ALTERNADOR	1	UNIDAD	$ 490.000,00	$ 499.800,00	$ 494.900,00	$ 494.900,00
199	CORREA DE DISTRIBUCIÓN RETRO EXCAVADORA	1	UNIDAD	$ 650.000,00	$ 663.000,00	$ 656.500,00	$ 656.500,00
200	FILTRO AIRE ACONDICIONADO	1	UNIDAD	$ 320.000,00	$ 326.400,00	$ 323.200,00	$ 323.200,00
201	FILTRO HIDRAULICO 90365298	1	UNIDAD	$ 890.000,00	$ 907.800,00	$ 898.900,00	$ 898.900,00
202	ENSAMBLE DE MANGUERAS HIDRAULICAS	1	UNIDAD	$ 1.000.000,00	$ 1.020.000,00	$ 1.010.000,00	$ 1.010.000,00
203	DIENTES PARA VALDE ROQUERO CON PIN Y BASE TRASERO CON PASADORES RETROEXCAVADORA	1	UNIDAD	$ 560.000,00	$ 571.200,00	$ 565.600,00	$ 565.600,00
204	FILTRO DE COMBUSTIBLE 84565926	1	UNIDAD	$ 680.000,00	$ 693.600,00	$ 686.800,00	$ 686.800,00

Camino hacia la competitividad

205	FILTRO DE COMBUSTIBLE ST28135	1	UNIDAD	$ 560.000,00	$ 571.200,00	$ 565.600,00	$ 565.600,00
206	FILTRO DE ACEITE MOTOR 51508762	1	UNIDAD	$ 380.000,00	$ 387.600,00	$ 383.800,00	$ 383.800,00
207	FILTRO ACEITE HIDRAULICO NK4575SV	1	UNIDAD	$ 830.000,00	$ 846.600,00	$ 838.300,00	$ 838.300,00
208	TORNILLO CON TURCA 5/8	1	UNIDAD	$ 38.000,00	$ 38.760,00	$ 38.380,00	$ 38.380,00
209	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO 84350712	1	UNIDAD	$ 292.000,00	$ 297.840,00	$ 294.920,00	$ 294.920,00
210	LLANTA DOBLE PROPOSITO 14.000-24 16 LONAS	1	UNIDAD	$ 4.850.000,00	$ 3.800.000,00	$ 4.325.000,00	$ 4.325.000,00
211	NEUMATICO 16,9-30	1	UNIDAD	$ 495.000,00	$ 504.900,00	$ 499.950,00	$ 499.950,00
212	NEUMATICO 12,5-18	1	UNIDAD	$ 495.000,00	$ 504.900,00	$ 499.950,00	$ 499.950,00
213	NEUMATICO 14,9-24	1	UNIDAD	$ 495.000,00	$ 504.900,00	$ 499.950,00	$ 499.950,00
214	LLANTA 16,9 -28 DOBLE PROPOSITO 16 LONAS	1	UNIDAD	$ 2.950.000,00	$ 3.009.000,00	$ 2.979.500,00	$ 2.979.500,00
215	LLANTA 12,5 R 18 DOBLE PROPOSITO 16 LONAS	1	UNIDAD	$ 2.400.000,00	$ 2.448.000,00	$ 2.424.000,00	$ 2.424.000,00
216	HERRAMIENTA MANUAL	1	UNIDAD	$ 1.300.000,00	$ 1.326.000,00	$ 1.313.000,00	$ 1.313.000,00
217	EXPLORADORA 24V LED	1	UNIDAD	$ 320.000,00	$ 326.400,00	$ 323.200,00	$ 323.200,00
218	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO DE CADA 250 HORAS PARA RETROEXCAVADORA	1	UNIDAD	$ 1.800.000,00	$ 1.836.000,00	$ 1.818.000,00	$ 1.818.000,00
219	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO DE CADA 250 HORAS PARA NIVELADORA	1	UNIDAD	$ 2.600.000,00	$ 2.652.000,00	$ 2.626.000,00	$ 2.626.000,00
220	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO CADA 250 HORAS PARA VIBORO	1	UNIDAD	$ 1.600.000,00	$ 1.632.000,00	$ 1.616.000,00	$ 1.616.000,00
221	MONTAJE DE LLANTA MAQUINARIA AMARILLA	1	UNIDAD	$ 180.000,00	$ 183.600,00	$ 181.800,00	$ 181.800,00
222	CANECA DE ACEITE MOTOR SAE 15W 40 JHON DEER TRACTOR	1	UNIDAD	$ 1.800.000,00	$ 1.836.000,00	$ 1.818.000,00	$ 1.818.000,00
223	FILTRO DE ACEITE DQ24057	1	UNIDAD	$ 350.000,00	$ 357.000,00	$ 353.500,00	$ 353.500,00
224	FILTRO DE AIRE TRACTOR JHON DEER 5057	1	UNIDAD	$ 450.000,00	$ 459.000,00	$ 454.500,00	$ 454.500,00
225	FILTRO DE COMBUSTIBLE JHON DEER 5057	1	UNIDAD	$ 380.000,00	$ 387.600,00	$ 383.800,00	$ 383.800,00
226	RODILLO S PEQUEÑOS PARA RENOVADOR DE PRADERAS 44,6,49	1	UNIDAD	$ 86.000,00	$ 87.720,00	$ 86.860,00	$ 86.860,00
227	RETEN 35,55,10	1	UNIDAD	$	$	$	$

Camino hacia la competitividad

				26.000,00	26.520,00	26.260,00	26.260,00
228	SILICONA ULTRA GREY 120 GR	1	UNIDAD	$ 115.000,00	$ 117.300,00	$ 116.150,00	$ 116.150,00
229	TRABA ROSCA 60ML	1	UNIDAD	$ 98.000,00	$ 99.960,00	$ 98.980,00	$ 98.980,00
230	ASADONES PARA RETOBO 9/16	1	UNIDAD	$ 87.000,00	$ 88.740,00	$ 87.870,00	$ 87.870,00
231	TORNILLO 9/16 * 1 1/2 TUERCA Y ARANDELA	1	UNIDAD	$ 42.000,00	$ 42.840,00	$ 42.420,00	$ 42.420,00
232	LLANTA 16 LONAS 23 .1 - 26	1	UNIDAD	$ 3.600.000,00	$ 3.672.000,00	$ 3.636.000,00	$ 3.636.000,00
233	LLANTA 16 LONA 14,9-24	1	UNIDAD	$ 3.200.000,00	$ 3.264.000,00	$ 3.232.000,00	$ 3.232.000,00
234	HOJA DE MUELLE DELANTERA PARA CAMION	1	UNIDAD	$ 380.000,00	$ 387.600,00	$ 383.800,00	$ 383.800,00
235	HOJA DE MUELLE TRASERA PARA CAMION	1	UNIDAD	$ 420.000,00	$ 428.400,00	$ 424.200,00	$ 424.200,00
236	BUJES DE TROQUE DE EJE PARA TRACTOR JHON DEER 5057	1	UNIDAD	$ 350.000,00	$ 357.000,00	$ 353.500,00	$ 353.500,00
237	BALINERAS 6009	1	UNIDAD	$ 58.000,00	$ 59.160,00	$ 58.580,00	$ 58.580,00
238	BALINERA 6013	1	UNIDAD	$ 62.000,00	$ 63.240,00	$ 62.620,00	$ 62.620,00
239	BALINERAS PARA CRIPER (LENTA) 6204	1	UNIDAD	$ 48.000,00	$ 48.960,00	$ 48.480,00	$ 48.480,00
240	BALINERAS PARA CRIPER (LENTA) 6203	1	UNIDAD	$ 48.000,00	$ 48.960,00	$ 48.480,00	$ 48.480,00
241	FILTRO DE ACEITE HIDRAULICO PARA JHON DEER RE45864	1	UNIDAD	$ 580.000,00	$ 591.600,00	$ 585.800,00	$ 585.800,00
242	RODILLO S PEQUEÑOS PARA RENOVADOR DE PRADERAS 35,55,10	1	UNIDAD	$ 86.000,00	$ 87.720,00	$ 86.860,00	$ 86.860,00
243	SERVICIO DE LATONERIA Y PINTURA	1	UNIDAD	$ 1.000.000,00	$ 1.020.000,00	$ 1.010.000,00	$ 1.010.000,00
244	BALINERA 6203	1	UNIDAD	$ 42.000,00	$ 42.840,00	$ 42.420,00	$ 42.420,00
245	NEUMATICO 23,1-26	1	UNIDAD	$ 495.000,00	$ 504.900,00	$ 499.950,00	$ 499.950,00
246	NEUMATICO 14,9-24	1	UNIDAD	$ 495.000,00	$ 504.900,00	$ 499.950,00	$ 499.950,00
247	PUNTAS PARA RENOVADOR DE PRADERAS PARA CINCEL DE TRACTOR JHON DEER 5057	1	UNIDAD	$ 390.000,00	$ 397.800,00	$ 393.900,00	$ 393.900,00
248	GRASERAS 1/4	1	UNIDAD	$ 29.000,00	$ 29.580,00	$ 29.290,00	$ 29.290,00
249	REPOSA PIES DELANTEROS CON RESORTE Y PASANTE	1	UNIDAD	$ 68.000,00	$ 69.360,00	$ 68.680,00	$ 68.680,00
250	REPOSA PIES TRASEROS CON RESORTE Y PASANTE	1	UNIDAD	$ 72.000,00	$ 73.440,00	$ 72.720,00	$ 72.720,00
251	VIDRIO LATERAL RETRO	1	UNIDAD	$ 2.400.000,00	$ 2.150.000,00	$ 2.275.000,00	$ 2.275.000,00

Camino hacia la competitividad

	EXCAVADORA CASE						
252	VIDRIO LATERAL TRASERO RETRO EXCAVADORA CASE	1	UNIDAD	$ 1.830.000,00	$ 1.985.000,00	$ 1.907.500,00	$ 1.907.500,00
253	VIDRIO LATERAL MOTONIVELADORA CASE	1	UNIDAD	$ 4.300.000,00	$ 4.630.000,00	$ 4.465.000,00	$ 4.465.000,00
254	VIDRIO LATERAL VIBRO COMPACTADOR	1	UNIDAD	$ 930.000,00	$ 878.000,00	$ 904.100,00	$ 904.100,00
255	CIRCUITO CERRADO DE TV PARA BUS	1	UNIDAD	$ 3.900.000,00	$ 4.200.000,00	$ 4.050.000,00	$ 4.050.000,00
256	TAPIZ PARA PISO DE BUS NPR	1	UNIDAD	$ 4.700.000,00	$ 4.380.000,00	$ 4.540.000,00	$ 4.540.000,00
257	REPARACIÓN DIFERENCIAL DELANTERO LUV 2300	1	UNIDAD	$ 830.000,00	$ 879.000,00	$ 854.500,00	$ 854.500,00
258	LUCES TIPO LICUADORA LED	1	UNIDAD	$ 630.000,00	$ 721.000,00	$ 675.500,00	$ 675.500,00
259	GALON DE ACEITE MOTOR 15W -40	1	UNIDAD	$ 450.000,00	$ 380.000,00	$ 415.000,00	$ 415.000,00
260	FILTRO DE AIRE NQR	1	UNIDAD	$ 320.000,00	$ 312.000,00	$ 316.000,00	$ 316.000,00
261	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR NQR	1	UNIDAD	$ 130.000,00	$ 115.000,00	$ 122.500,00	$ 122.500,00
262	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	UNIDAD	$ 420.000,00	$ 380.000,00	$ 400.000,00	$ 400.000,00
263	POLARIZADO DE VIDRIO	1	UNIDAD	$ 490.000,00	$ 530.000,00	$ 510.000,00	$ 510.000,00

PRESUPUESTO

ANEXO TECNICO Y PRESUPUESTO OFICIAL					
REF. ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	PRECIO TOTAL ESTIMADO
1	BATERIA LIBRE 12V 12 AMPERIOS HORA, GARANTIA 6 MESES DE MATENIMENTO MOTOCICLETA N7	1	UNIDAD	$ 171.700,00	$ 171.700,00
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MOTOCICLETA	1	UNIDAD	$ 419.150,00	$ 419.150,00
3	CUNAS DE DIRECCIÓN	1	UNIDAD	$ 171.700,00	$ 171.700,00
4	BUJES DE TIJERA	1	UNIDAD	$ 179.275,00	$ 179.275,00
5	BALINERAS LLANTATRASERAS (INCLUYE INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA)	1	UNIDAD	$ 132.815,00	$ 132.815,00
6	BALINERAS LLANTA DELANTERA (INCLUYE INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA)	1	UNIDAD	$ 116.150,00	$ 116.150,00
7	DESLIZADOR DE CADENA PARA TIJERA	1	UNIDAD	$ 136.855,00	$ 136.855,00
8	CAMBIO DE ACEITE MOTOCICLETA	1	UNIDAD	$ 16.160,00	$ 16.160,00
9	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE MOTOCICLETA	1	UNIDAD	$ 22.220,00	$ 22.220,00
10	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE MOTOCICLETA	1	UNIDAD	$ 10.100,00	$ 10.100,00
11	FILTRO ACEITE MOTOR, TIPO CARTON HUMENO 10 MICRAS MOTOCICLETA	1	UNIDAD	$ 40.400,00	$ 40.400,00

El camino hacia la competitividad

12	CUARTO DE ACEITE DE MOTOR 20W50, NORMATIVIDAD JASO, API, PARA MOTOCICLETA	1	UNIDAD	$ 72.013,00	$ 72.013,00
13	CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS MOTOCICLETA	1	UNIDAD	$ 20.705,00	$ 20.705,00
14	PASTILLAS DE FRENO DELANTERA , CON NORMATIVIDAD DOT SIN ADBESTO MOTOCICLETA	1	UNIDAD	$ 57.570,00	$ 57.570,00
15	CAMBIO DE PASTTILLAS DE FRENO TRASERAS PARA MOTOCICLETA ON NORMATIVIDAD DOT SIN ADBESTO	1	UNIDAD	$ 20.705,00	$ 20.705,00
16	CAMBIO DE BANDAS TRASERAS PARA MOTOCICLETA	1	UNIDAD	$ 25.856,00	$ 25.856,00
17	BANDAS TRASERAS DE FRENO , CON NORMATIVIDAD DOT SIN ADBESTO MOTOCILCETA	1	UNIDAD	$ 48.783,00	$ 48.783,00
18	PASTILLAS DE FRENO TRASERA , CON NORMATIVIDAD DOT SIN ADBESTO	1	UNIDAD	$ 66.155,00	$ 66.155,00
19	CAMBIO KIT DE ARRASTRE	1	UNIDAD	$ 62.115,00	$ 62.115,00
20	KIT DE ARRASTRE (CADENA REFORZADA ORRINADA,PIÑONES ALEACIÓN DE HIERRO)	1	UNIDAD	$ 358.550,00	$ 358.550,00
21	LLANTA DELANTERA LLANTA DEL 80/90X21 TIPO DOBLE PROPOSITO	1	UNIDAD	$ 395.920,00	$ 395.920,00
22	LLANTA TRASERALLANTA DEL 110/80-18 TIPO DOBLE PROPOSITO	1	UNIDAD	$ 398.950,00	$ 398.950,00
23	LLANTA TRASERA 110/90-17 TIPO DOBLE PROPOSITO	1	UNIDAD	$ 484.800,00	$ 484.800,00
24	LLANTA TRASERA 120/80-18 TIPO DOBLE PROPOSITO	1	UNIDAD	$ 395.920,00	$ 395.920,00
25	LLANTA DELANTERA LLANTA DEL 90/90X19 TIPO DOBLE PROPOSITO	1	UNIDAD	$ 489.850,00	$ 489.850,00
26	LLANTA DELANTERA LLANTA DEL 90/90X21 TIPO DOBLE PROPOSITO	1	UNIDAD	$ 398.950,00	$ 398.950,00
27	REVISION TECNICO MECANICA MOTOCICLETA	1	UNIDAD	$ 289.958,88	$ 289.958,88
28	DISCOS DE FRENO DELANTERO	1	UNIDAD	$ 194.425,00	$ 194.425,00
29	DISCOS DE FRENO TRASERO	1	UNIDAD	$ 207.050,00	$ 207.050,00
30	KIT CALIPERS DE MORDAZA DELANTERAS	1	UNIDAD	$ 70.700,00	$ 70.700,00
31	KIT CALIPERS DE MORDAZA TRASERA	1	UNIDAD	$ 81.305,00	$ 81.305,00
32	RETENEDOR DE BARRAS	1	UNIDAD	$ 59.590,00	$ 59.590,00
33	ACEITE DE BARAS POR CUARTOS SAE 10W	1	UNIDAD	$ 72.215,00	$ 72.215,00
34	KIT CAUCHOS DE MORDAZA	1	UNIDAD	$ 16.665,00	$ 16.665,00
35	FUELLES PARA BARRAS TESCOPICA EN CAUCHO EXTRA LARGOS	1	UNIDAD	$ 29.290,00	$ 29.290,00
36	DIRECCIONAL	1	UNIDAD	$ 61.105,00	$ 61.105,00
37	KIT DISCO DE CLOSH CON SEPARADORES	1	UNIDAD	$ 156.550,00	$ 156.550,00
38	EMPAQUE TAPA CLOSH	1	UNIDAD	$ 83.325,00	$ 83.325,00
39	EMPAQUE TAPA VOLANTE	1	UNIDAD	$ 80.295,00	$ 80.295,00
40	EMPAQUE TAPA VALVULAS	1	UNIDAD	$ 140.390,00	$ 140.390,00
41	BUJIA DE ENCENDIDO	1	UNIDAD	$ 95.445,00	$ 95.445,00
42	RETEN EJE SALIDA 8-21,5-36 MM	1	UNIDAD	$ 73.225,00	$ 73.225,00

El camino hacia la competitividad

43	MONTAJE DE LLANTA DE MOTO	1	UNIDAD	$ 34.340,00	$ 34.340,00
44	CAMBIO DE DISCOS DE CLOSH	1	UNIDAD	$ 71.205,00	$ 71.205,00
45	CAMBIO DE EMPAQUE DE TAPA VALVULAS	1	UNIDAD	$ 104.030,00	$ 104.030,00
46	CAMBIO BUJIA DE ENCENDIDO	1	UNIDAD	$ 31.815,00	$ 31.815,00
47	CAMBIO DIRECCIONAL	1	UNIDAD	$ 26.765,00	$ 26.765,00
48	CAMBIO DE EMPAQUE DE VOLANTE	1	UNIDAD	$ 88.880,00	$ 88.880,00
49	BOMBILLO H4 35W	1	UNIDAD	$ 33.835,00	$ 33.835,00
50	CAMBIO DE BOMBILLO FAROLA	1	UNIDAD	$ 21.715,00	$ 21.715,00
51	REGULADOR	1	UNIDAD	$ 620.140,00	$ 620.140,00
52	BOBINA DE CARGA	1	UNIDAD	$ 436.320,00	$ 436.320,00
53	CAMBIO DE REGULAR	1	UNIDAD	$ 41.915,00	$ 41.915,00
54	CAMBIO DE BOBINA DE CARGA	1	UNIDAD	$ 121.200,00	$ 121.200,00
55	REVISION DE SISTEMA ELECTRICO MOTOCICLETA	1	UNIDAD	$ 151.500,00	$ 151.500,00
56	SERVICIO DE SOLDADURA	1	UNIDAD	$ 1.515.000,00	$ 1.515.000,00
57	TROMPO DE STOP DELANTERO	1	UNIDAD	$ 48.985,00	$ 48.985,00
58	TROMPO DE ESTOP TRASERO	1	UNIDAD	$ 30.805,00	$ 30.805,00
59	GUAYA DE ACELERADOR METALICA CON FUNDA CON RETROCESO	1	UNIDAD	$ 174.225,00	$ 174.225,00
60	EMPAQUE ORIG TAPA FILTRO DE ACEITE MOTOR	1	UNIDAD	$ 16.665,00	$ 16.665,00
61	TAPON DE ACEITE 14MM	1	UNIDAD	$ 8.585,00	$ 8.585,00
62	ARANDELA COBRE 14MM	1	UNIDAD	$ 2.525,00	$ 2.525,00
63	FORRO SILLIN	1	UNIDAD	$ 101.000,00	$ 101.000,00
64	INSTALACIÓN DE FORRO SILLIN MOTOS	1	UNIDAD	$ 38.885,00	$ 38.885,00
65	MONO SHOCK	1	UNIDAD	$ 1.204.425,00	$ 1.204.425,00
66	NEUMATICO PARA LLANTA 80/90-21 TIPO DOBLE PROPOSITO	1	UNIDAD	$ 31.815,00	$ 31.815,00
67	NEUMATICO PARA LLANTA 110/80-188 TIPO DOBLE PROPOSITO	1	UNIDAD	$ 31.815,00	$ 31.815,00
68	NEUMATICO PARA LLANTA TRASERA 110/90-17 TIPO DOBLE PROPOSITO	1	UNIDAD	$ 31.815,00	$ 31.815,00
69	NEUMATICO PARA LLANTA TRASERA 120/80-18 TIPO DOBLE PROPOSITO	1	UNIDAD	$ 31.815,00	$ 31.815,00
70	NEUMATICO PARA LLANTA DELANTERA LLANTA DEL 90/90X19 TIPO DOBLE PROPOSITO	1	UNIDAD	$ 31.815,00	$ 31.815,00
71	NEUMATICO PARA LLANTA DELANTERA LLANTA DEL 90/90X21 TIPO DOBLE PROPOSITO	1	UNIDAD	$ 31.815,00	$ 31.815,00
72	DESPICHADA PARA MOTO	1	UNIDAD	$ 33.330,00	$ 33.330,00
73	LUZ DE DOS TONOS BLANCA /AZUL	1	UNIDAD	$ 95.950,00	$ 95.950,00
74	CAMBIO DE ACEITE DE BARRAS TELESCOPICAS	1	UNIDAD	$ 99.990,00	$ 99.990,00
75	CAMBIO DE CUNAS DE DIRECCIÓN	1	UNIDAD	$ 89.385,00	$ 89.385,00
76	CAMBIO DE BUJES DE TIJERA	1	UNIDAD	$ 87.870,00	$ 87.870,00
77	CAMBIO DE DESLIZADOR DE CADENA	1	UNIDAD	$ 27.775,00	$ 27.775,00

El camino hacia la Competitividad

78	CAMBIO CHAUCHOS PORTA SPLOKER	1	UNIDAD	$ 35.350,00	$ 35.350,00
79	CAUCHOS DE PORTA SPLOKER	1	UNIDAD	$ 66.155,00	$ 66.155,00
80	LAVADA GENERAL MOTO	1	UNIDAD	$ 38.885,00	$ 38.885,00
81	LITRO DE LIQUIDO DE FRENOS DOT3	1	UNIDAD	$ 102.515,00	$ 102.515,00
82	RIN DELANTERO CON RADIOS	1	UNIDAD	$ 401.980,00	$ 401.980,00
83	MANO DE OBRA ENRADIADA	1	UNIDAD	$ 116.150,00	$ 116.150,00
84	CAMPANA TRASERA	1	UNIDAD	$ 484.800,00	$ 484.800,00
85	MORDAZA DELANTERA	1	UNIDAD	$ 393.900,00	$ 393.900,00
86	MORZADA TRASERA	1	UNIDAD	$ 389.860,00	$ 389.860,00
87	PORTA BANDAS	1	UNIDAD	$ 212.100,00	$ 212.100,00
88	RIN TRASERO CON RADIOS	1	UNIDAD	$ 406.020,00	$ 406.020,00
89	CAMPANA DELANTERA	1	UNIDAD	$ 508.030,00	$ 508.030,00
90	COMANDO DE LUCES	1	UNIDAD	$ 181.800,00	$ 181.800,00
91	COMANDO DE ENCENDIDO	1	UNIDAD	$ 176.750,00	$ 176.750,00
92	JUEGO DE BANDAS DE FRENO TRASERAS CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 308.050,00	$ 308.050,00
93	CAMBIO DE BANDAS DE FRENO CON NORMATIVIDAD DOT SIN ADBESTO CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 118.675,00	$ 118.675,00
94	PASTILLAS DE FRENO DELANTERA , CON NORMATIVIDAD DOT SIN ADBESTO CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 303.000,00	$ 303.000,00
95	CAMBIO DE PASTAS DE FRENO DELANTERO PARA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 118.675,00	$ 118.675,00
96	DISCOS DE FRENO DELANTERO , CON NORMATIVIDAD DOT CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 368.650,00	$ 368.650,00
97	CAMPANA TRASERA CAMIONETA , CON NORMATIVIDAD DOT	1	UNIDAD	$ 462.075,00	$ 462.075,00
98	REVISION DE FRENOS PARA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 202.000,00	$ 202.000,00
99	LITRO LIQUIDO DE FRENO DOT 3	1	UNIDAD	$ 102.515,00	$ 102.515,00
100	TENSIONADA DE FRENOS PARA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 66.660,00	$ 66.660,00
101	GALON ACEITE MOTOR 15W40	1	UNIDAD	$ 483.790,00	$ 483.790,00
102	ALINEACIÓN Y BALANCEN	1	UNIDAD	$ 156.550,00	$ 156.550,00
103	BATERIA 1250 CAJA 27 MINIMO 12 MESES DE GARANTIA	1	UNIDAD	$ 1.292.800,00	$ 1.292.800,00
104	BATERIA 1000 CAJA 27 MINIMO 12 MESES DE GARANTIA	1	UNIDAD	$ 1.206.950,00	$ 1.206.950,00
105	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y FILTROS PARA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 128.775,00	$ 128.775,00
106	FILTRO DE AIRE DE PAPEL PARA CAMIONETA CAPACIDAD 10 MICRAS	1	UNIDAD	$ 171.700,00	$ 171.700,00
107	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA CAMIONETA CAPACIDAD 10 MICRAS	1	UNIDAD	$ 207.050,00	$ 207.050,00
108	REVISION DE LUCES Y ACCESORIOS CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 143.925,00	$ 143.925,00
109	BOMBILLO DE FAROLA H4 55 W	1	UNIDAD	$ 72.215,00	$ 72.215,00
110	LLANTA 215/65-16	1	UNIDAD	$ 833.250,00	$ 833.250,00
111	LLANTA 31X10,50 R15 A/T	1	UNIDAD	$ 1.444.300,00	$ 1.444.300,00
112	235/75 R17,5 TRACCIÓN	1	UNIDAD	$ 1.641.250,00	$ 1.641.250,00

El tiempo valora la competitividad

113	235/75 R17,5 DIRECCIONAL	1	UNIDAD	$ 1.575.600,00	$ 1.575.600,00
114	BUJIA DE ENCENDIDO R6	1	UNIDAD	$ 80.800,00	$ 80.800,00
115	BOBINA DE ENCENDIDO TIPO LAPIZ CAPACIDAD 50KV	1	UNIDAD	$ 161.600,00	$ 161.600,00
116	LLANTA 265/70-16	1	UNIDAD	$ 994.850,00	$ 994.850,00
117	LLANTA 265/65-17	1	UNIDAD	$ 1.434.200,00	$ 1.434.200,00
118	LLANTAS 265/60-18	1	UNIDAD	$ 1.028.180,00	$ 1.028.180,00
119	LLANTAS 255/70- 16	1	UNIDAD	$ 1.007.475,00	$ 1.007.475,00
120	DESPINCHADA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 66.660,00	$ 66.660,00
121	LAVADA GENERAL CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 116.150,00	$ 116.150,00
122	CORREA DE ACCESORIOS PARA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 189.880,00	$ 189.880,00
123	DIAGNOSTICO DE SUSPENSION PARA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 56.560,00	$ 56.560,00
124	BUJES DE TIJERA INFERIOR PARA CAMIONETA CON CAUCHO REFORAZADO	1	UNIDAD	$ 99.485,00	$ 99.485,00
125	BUJES DE TIJERA SUPERIOR PARA CAMIONETA CON CAUCHO REFORAZADO	1	UNIDAD	$ 99.485,00	$ 99.485,00
126	MANO DE OBRA CAMBIO BUJES DE TIJERA PARA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 242.400,00	$ 242.400,00
127	ESFERICA INFERIOR PARA TIJERA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 172.710,00	$ 172.710,00
128	ESFERICA SUPERIOR PARA TIJERA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 175.740,00	$ 175.740,00
129	CAMBIO DE ESFERICA	1	UNIDAD	$ 126.250,00	$ 126.250,00
130	GUARDAPOLVO DE EJE CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 143.925,00	$ 143.925,00
131	GUARDAPOLVO DE CAJA DE DIRECCIÓN	1	UNIDAD	$ 143.925,00	$ 143.925,00
132	CAMBIO DE GUARDAPOLVO	1	UNIDAD	$ 115.140,00	$ 115.140,00
133	LIQUIDO REFRIGERANTE POR GALON CON NORMATIVIDAD SAE	1	UNIDAD	$ 175.235,00	$ 175.235,00
134	CUARTO DE ACEITE HIDRALICO ATF	1	UNIDAD	$ 143.420,00	$ 143.420,00
135	CAMBIO DE LIQUIDO REFRIGERANTE	1	UNIDAD	$ 128.775,00	$ 128.775,00
136	AMORTIGUADORES TRASEROS CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 322.695,00	$ 322.695,00
137	CUARTO DE ACEITE 80W-90	1	UNIDAD	$ 131.300,00	$ 131.300,00
138	REPARACIÓN MOTOR DE ARRANQUE CAMIONETA CON BALINERAS Y MANO DE OBRA	1	UNIDAD	$ 454.500,00	$ 454.500,00
139	REPARACIÓN DE MOTOR DE ARRANQUE DE CAMION CON BALINERAS Y MANO DE OBRA	1	UNIDAD	$ 496.920,00	$ 496.920,00
140	REPARACIÓN ALTERNADOR PARA CAMIONTA Y MANO DE OBRA	1	UNIDAD	$ 565.600,00	$ 565.600,00
141	REPARACIÓN ALTERNADOR DE CAMION	1	UNIDAD	$ 547.723,00	$ 547.723,00
142	CILINDRO DE FRENO AUXILIAR PARA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 136.350,00	$ 136.350,00
143	RECAMARA DE DE FRENO PARA NQR	1	UNIDAD	$ 332.290,00	$ 332.290,00
144	BOMBA DE FRENO MAESTRO PARA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 297.950,00	$ 297.950,00
145	CAMBIO DE CILINDRO DE FRENO PARA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 151.500,00	$ 151.500,00

En Acción Hacia la Competitividad

146	REPARACIÓN DE BOSTER PARA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 688.820,00	$ 688.820,00
147	BOSTER PARA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 868.600,00	$ 868.600,00
148	BOMBA DE CLOSH PARA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 353.500,00	$ 353.500,00
149	BOMBA DE CLOSH AUXILIAR PARA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 262.600,00	$ 262.600,00
150	CAMBIO DE BOMBA DE CLOSH	1	UNIDAD	$ 181.800,00	$ 181.800,00
151	DISCO, PRENSA, BALINERA KIT DE CLOSH PARA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 1.616.000,00	$ 1.616.000,00
152	CAMBIO DE EMBRAGUE PARA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 787.800,00	$ 787.800,00
153	RODAMIENTOS DE PARA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 181.800,00	$ 181.800,00
154	RODAMIENTOS PARA CAMION NQR	1	UNIDAD	$ 241.390,00	$ 241.390,00
155	RETENES DE EJE PARA CAMION NQR	1	UNIDAD	$ 181.800,00	$ 181.800,00
156	MANTENIMIENTO DE FRENO PARA NQR	1	UNIDAD	$ 797.900,00	$ 797.900,00
157	TENSIONADA DE FRENOS PARA CAMION NQR	1	UNIDAD	$ 90.900,00	$ 90.900,00
158	ENGRASE DE RODAMIENOS PARA CAMION NQR	1	UNIDAD	$ 454.500,00	$ 454.500,00
159	ENGRASADA GENERAL PARA CAMION	1	UNIDAD	$ 60.600,00	$ 60.600,00
160	ENGRASADA GENERAL PARA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 45.450,00	$ 45.450,00
161	TAPIZADO DE SILLETERIA PARA CAMION	1	UNIDAD	$ 2.929.000,00	$ 2.929.000,00
162	TAPIZADO DE SILLETERIA PARA CAMIONETA	1	UNIDAD	$ 2.323.000,00	$ 2.323.000,00
163	CANECA DE ACEITE 15W40 (60 GL)	1	UNIDAD	$ 7.878.000,00	$ 7.878.000,00
164	DISCO DE ARADO	1	UNIDAD	$ 151.500,00	$ 151.500,00
165	DEFENSAS PARA ARADO	1	UNIDAD	$ 262.600,00	$ 262.600,00
166	RODILLO 44X6X49	1	UNIDAD	$ 80.800,00	$ 80.800,00
167	RODILLO 35X55X10	1	UNIDAD	$ 80.800,00	$ 80.800,00
168	CUCHILLA MOTONIVELADORA 3/4 X8X84 CARBONO 15H	1	UNIDAD	$ 1.696.800,00	$ 1.696.800,00
169	CUCHILLA MOTONIVELADORA 3/4 8*6 13H CARBONO	1	UNIDAD	$ 1.494.800,00	$ 1.494.800,00
170	TONILLO 3/4 *2 -1/4	1	UNIDAD	$ 12.120,00	$ 12.120,00
171	TUERCA 3/4	1	UNIDAD	$ 6.060,00	$ 6.060,00
172	SOBRE ESQUINERO PARA CUCHILLA 3/4 X8X84	1	UNIDAD	$ 727.200,00	$ 727.200,00
173	ESQUINERO PARA ESQUINERO 3/48*6	1	UNIDAD	$ 838.300,00	$ 838.300,00
174	DIENTE ESCARIFICADOR J112200301	1	UNIDAD	$ 484.800,00	$ 484.800,00
175	BASE PARA DIENTE ESCARIFICADOR 22120681	1	UNIDAD	$ 989.800,00	$ 989.800,00
176	PASANTE BASE ESCARIFICADOR	1	UNIDAD	$ 323.200,00	$ 323.200,00
177	CUCHILLA 2,24 MTS 3/4 15 H	1	UNIDAD	$ 1.575.600,00	$ 1.575.600,00
178	FILTRO DE ACEITE MOTOR ST10751B	1	UNIDAD	$ 232.300,00	$ 232.300,00
179	FILTRO DE COMBUSTIBLE FS19902	1	UNIDAD	$ 484.800,00	$ 484.800,00
180	FILTRO DE COMBUSTIBLE 129C00-55800	1	UNIDAD	$ 585.800,00	$ 585.800,00
181	FILTRO DE AIRE 600-185-3120	1	UNIDAD	$ 383.800,00	$ 383.800,00
182	FILTRO DE AIRE 600-185-3110	1	UNIDAD	$ 656.500,00	$ 656.500,00

El camino hacia la competitividad

183	FILTRO HIDRAULICO P165332	1	UNIDAD	$ 686.800,00	$ 686.800,00
184	CANECA DE GRASA DE ALTA TEMPERATURA DE LITIO AZUL,NORMA API,SAE	1	UNIDAD	$ 853.450,00	$ 853.450,00
185	SENSOR POTENCIONETRO TOMA FUERZ PARA NQR	1	UNIDAD	$ 939.300,00	$ 939.300,00
186	FILTRO DE COMBUSTIBLE 2992662	1	UNIDAD	$ 484.800,00	$ 484.800,00
187	FILTRO DE COMBUSTIBLE 5026A	1	UNIDAD	$ 525.200,00	$ 525.200,00
188	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR 87803261	1	UNIDAD	$ 383.800,00	$ 383.800,00
189	FILTRO DE AIRE ST40188A	1	UNIDAD	$ 496.920,00	$ 496.920,00
190	FILTRO DE AIRE ST40188B	1	UNIDAD	$ 472.680,00	$ 472.680,00
191	ACEITE 20W40 GALON	1	UNIDAD	$ 454.500,00	$ 454.500,00
192	ACEITE 80W140 TRASMISION GALON	1	UNIDAD	$ 595.900,00	$ 595.900,00
193	ACEITE HIDRAUILICO OSO 68 GALON	1	UNIDAD	$ 565.600,00	$ 565.600,00
194	GALON DE REFRIGERANTE DIESEL	1	UNIDAD	$ 503.182,00	$ 503.182,00
195	GALON DE REFRIGERANTE GASOLINA	1	UNIDAD	$ 507.020,00	$ 507.020,00
196	LIQUIDO DE FRENO DOT4	1	UNIDAD	$ 121.200,00	$ 121.200,00
197	CORREA DE AIRE ACONDICIONADO	1	UNIDAD	$ 397.940,00	$ 397.940,00
198	CORREA DE ALTERNADOR	1	UNIDAD	$ 494.900,00	$ 494.900,00
199	CORREA DE DISTRIBUCIÓN RETRO EXCAVADORA	1	UNIDAD	$ 656.500,00	$ 656.500,00
200	FILTRO AIRE ACONDICIONADO	1	UNIDAD	$ 323.200,00	$ 323.200,00
201	FILTRO HIDRAULICO 90365298	1	UNIDAD	$ 898.900,00	$ 898.900,00
202	ENSAMBLE DE MANGUERAS HIDRAULICAS	1	UNIDAD	$ 1.010.000,00	$ 1.010.000,00
203	DIENTES PARA VALDE ROQUERO CON PIN Y BASE TRASERO CON PASADORES RETROEXCAVADORA	1	UNIDAD	$ 565.600,00	$ 565.600,00
204	FILTRO DE COMBUSTIBLE 84565926	1	UNIDAD	$ 686.800,00	$ 686.800,00
205	FILTRO DE COMBUSTIBLE ST28135	1	UNIDAD	$ 565.600,00	$ 565.600,00
206	FILTRO DE ACEITE MOTOR 51508762	1	UNIDAD	$ 383.800,00	$ 383.800,00
207	FILTRO ACEITE HIDRAULICO NK4575SV	1	UNIDAD	$ 838.300,00	$ 838.300,00
208	TORNILLO CON TURCA 5/8	1	UNIDAD	$ 38.380,00	$ 38.380,00
209	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO 84350712	1	UNIDAD	$ 294.920,00	$ 294.920,00
210	LLANTA DOBLE PROPOSITO 14.000-24 16 LONAS	1	UNIDAD	$ 4.325.000,00	$ 4.325.000,00
211	NEUMATICO 16,9-30	1	UNIDAD	$ 499.950,00	$ 499.950,00
212	NEUMATICO 12,5-18	1	UNIDAD	$ 499.950,00	$ 499.950,00
213	NEUMATICO 14,9-24	1	UNIDAD	$ 499.950,00	$ 499.950,00
214	LLANTA 16,9 -28 DOBLE PROPOSITO 16 LONAS	1	UNIDAD	$ 2.979.500,00	$ 2.979.500,00
215	LLANTA 12,5 R 18 DOBLE PROPOSITO 16 LONAS	1	UNIDAD	$ 2.424.000,00	$ 2.424.000,00
216	HERRAMIENTA MANUAL	1	UNIDAD	$ 1.313.000,00	$ 1.313.000,00
217	EXPLORADORA 24V LED	1	UNIDAD	$ 323.200,00	$ 323.200,00
218	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO DE CADA 250 HORAS PARA	1	UNIDAD	$ 1.818.000,00	$ 1.818.000,00

El camino hacia la competitividad

	RETROEXCAVADORA				
219	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO DE CADA 250 HORAS PARA NIVELADORA	1	UNIDAD	$ 2.626.000,00	$ 2.626.000,00
220	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO CADA 250 HORAS PARA VIBORO	1	UNIDAD	$ 1.616.000,00	$ 1.616.000,00
221	MONTAJE DE LLANTA MAQUINARIA AMARILLA	1	UNIDAD	$ 181.800,00	$ 181.800,00
222	CANECA DE ACEITE MOTOR SAE 15W 40 JHON DEER TRACTOR	1	UNIDAD	$ 1.818.000,00	$ 1.818.000,00
223	FILTRO DE ACEITE DQ24057	1	UNIDAD	$ 353.500,00	$ 353.500,00
224	FILTRO DE AIRE TRACTOR JHON DEER 5057	1	UNIDAD	$ 454.500,00	$ 454.500,00
225	FILTRO DE COMBUSTIBLE JHON DEER 5057	1	UNIDAD	$ 383.800,00	$ 383.800,00
226	RODILLO S PEQUEÑOS PARA RENOVADOR DE PRADERAS 44,6,49	1	UNIDAD	$ 86.860,00	$ 86.860,00
227	RETEN 35,55,10	1	UNIDAD	$ 26.260,00	$ 26.260,00
228	SILICONA ULTRA GREY 120 GR	1	UNIDAD	$ 116.150,00	$ 116.150,00
229	TRABA ROSCA 60ML	1	UNIDAD	$ 98.980,00	$ 98.980,00
230	ASADONES PARA RETOBO 9/16	1	UNIDAD	$ 87.870,00	$ 87.870,00
231	TORNILLO 9/16 * 1 1/2 TUERCA Y ARANDELA	1	UNIDAD	$ 42.420,00	$ 42.420,00
232	LLANTA 16 LONAS 23 .1 - 26	1	UNIDAD	$ 3.636.000,00	$ 3.636.000,00
233	LLANTA 16 LONA 14,9-24	1	UNIDAD	$ 3.232.000,00	$ 3.232.000,00
234	HOJA DE MUELLE DELANTERA PARA CAMION	1	UNIDAD	$ 383.800,00	$ 383.800,00
235	HOJA DE MUELLE TRASERA PARA CAMION	1	UNIDAD	$ 424.200,00	$ 424.200,00
236	BUJES DE TROQUE DE EJE PARA TRACTOR JHON DEER 5057	1	UNIDAD	$ 353.500,00	$ 353.500,00
237	BALINERAS 6009	1	UNIDAD	$ 58.580,00	$ 58.580,00
238	BALINERA 6013	1	UNIDAD	$ 62.620,00	$ 62.620,00
239	BALINERAS PARA CRIPER (LENTA) 6204	1	UNIDAD	$ 48.480,00	$ 48.480,00
240	BALINERAS PARA CRIPER (LENTA) 6203	1	UNIDAD	$ 48.480,00	$ 48.480,00
241	FILTRO DE ACEITE HIDRAULICO PARA JHON DEER RE45864	1	UNIDAD	$ 585.800,00	$ 585.800,00
242	RODILLO S PEQUEÑOS PARA RENOVADOR DE PRADERAS 35,55,10	1	UNIDAD	$ 86.860,00	$ 86.860,00
243	SERVICIO DE LATONERIA Y PINTURA	1	UNIDAD	$ 1.010.000,00	$ 1.010.000,00
244	BALINERA 6203	1	UNIDAD	$ 42.420,00	$ 42.420,00
245	NEUMATICO 23,1-26	1	UNIDAD	$ 499.950,00	$ 499.950,00
246	NEUMATICO 14,9-24	1	UNIDAD	$ 499.950,00	$ 499.950,00
247	PUNTAS PARA RENOVADOR DE PRADERAS PARA CINCEL DE TRACTOR JHON DEER 5057	1	UNIDAD	$ 393.900,00	$ 393.900,00
248	GRASERAS 1/4	1	UNIDAD	$ 29.290,00	$ 29.290,00
249	REPOSA PIES DELANTEROS CON RESORTE Y PASANTE	1	UNIDAD	$ 68.680,00	$ 68.680,00
250	REPOSA PIES TRASEROS CON RESORTE Y PASANTE	1	UNIDAD	$ 72.720,00	$ 72.720,00
251	VIDRIO LATERAL RETRO EXCAVADORA CASE	1	UNIDAD	$ 2.275.000,00	$ 2.275.000,00
252	VIDRIO LATERAL TRASERO RETRO EXCAVADORA CASE	1	UNIDAD	$ 1.907.500,00	$ 1.907.500,00

El camino hacia la competitividad

253	VIDRIO LATERAL MOTONIVELADORA CASE	1	UNIDAD	$ 4.465.000,00	$ 4.465.000,00
254	VIDRIO LATERAL VIBRO COMPACTADOR	1	UNIDAD	$ 4.856.000,00	$ 4.856.000,00
255	CIRCUITO CERRADO DE TV PARA BUS	1	UNIDAD	$ 4.050.000,00	$ 4.050.000,00
256	TAPIZ PARA PISO DE BUS NPR	1	UNIDAD	$ 4.540.000,00	$ 4.540.000,00
257	REPARACIÓN DIFERENCIAL DELANTERO LUV 2300	1	UNIDAD	$ 854.500,00	$ 854.500,00
258	LUCES TIPO LICUADORA LED	1	UNIDAD	$ 675.500,00	$ 675.500,00
259	GALON DE ACEITE MOTOR 15W -40	1	UNIDAD	$ 415.000,00	$ 415.000,00
260	FILTRO DE AIRE NQR	1	UNIDAD	$ 316.000,00	$ 316.000,00
261	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR NQR	1	UNIDAD	$ 122.500,00	$ 122.500,00
262	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	UNIDAD	$ 400.000,00	$ 400.000,00
263	POLARIZADO DE VIDRIO	1	UNIDAD	$ 510.000,00	$ 510.000,00

a. Valor: El presupuesto oficial de la presente contratación corresponde a la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/ L ($49.000.000) incluido IVA.

b. Forma de pago: El Municipio de Santa Rosa de Osos pagará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante actas parciales de avance y pago por monto agotable, correspondientes a los repuestos suministrados y servicios de mantenimiento efectivamente ejecutados a precios unitarios fijos pactados, previo recibo a satisfacción por parte de la supervisión designada y cumplimiento de los siguientes requisitos documentales y fiscales por parte del CONTRATISTA:

1. **Factura Electrónica de Venta o Cuenta de Cobro** (según el régimen tributario del contratista), debidamente expedida con el cumplimiento de los requisitos legales y fiscales vigentes (DIAN), radicada ante la Secretaría de Servicios Administrativos.
2. **Informe Consolidado de Actividades y Suministros**, suscrito por el contratista, adjuntando la bitácora e historial de intervención por vehículo (indicando fecha, placa, descripción del repuesto/servicio, cantidad, valor unitario y valor total), acompañado de las certificaciones de garantía aplicables y los soportes de entrega de los repuestos sustituidos.
3. **Certificación o comprobante de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral** (Salud, Pensión y Arl) y Aportes Parafiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
4. **Certificación de Recibido a Satisfacción e Informe de Supervisión**, suscritos por el Director Operativo de Almacén (o el funcionario designado para ejercer la supervisión del contrato).

El camino hacia la competitividad

(Descuentos y Retenciones): De cada acta de pago parcial, el Municipio de Santa Rosa de Osos efectuarán las retenciones de ley y los descuentos normativos municipales aplicables vigentes al momento del pago, tales como: Retención en la Fuente, ReteICA, Estampilla Pro-Adulto Mayor (2%), Estampilla Pro-Cultura (1%), Estampilla Pro-Hospital (2%), Estampilla Pro-Justicia Familiar (1%), Sobretasa Bomberil y Tasa Pro-Deportes y Recreación (1.5%).

(Sujeción Presupuestal): La forma de pago prevista y los desembolsos efectivos quedan estrictamente sujetos a la disponibilidad de PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) y a la correspondiente asignación presupuestal del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP N° 1158 de 2026).

c. **Rubro Presupuestal:** El presupuesto oficial previsto para el objeto de esta contratación es de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/ L ($49.000.000) incluido IVA, soportado en el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP No.	FECHA EXP	VALOR
01158	02/10/2026	$ 49.000.000
FUENTE DE FINANCIACION	**RUBRO**	**DESCRIPCION**
1.3.2.3.11 – OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	2.3.2.02.02.005	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN

Incluido IVA del 19% y todos los gastos en que deba incurrir el contratista, como los descuentos por concepto de retenciones de acuerdo al Estatuto Tributario del Municipio, entre las cuales se encuentran:

Estampilla Pro Adulto mayor:	4%
Estampilla Pro cultura:	2%
Estampilla Pro Hospital:	1%
Estampilla para la Justicia Familiar:	2%
Retención ICA:	1%-0,5%
Sobretasa Bomberil:	2% Resultado Rete ICA
Tasa Pro Deportes Recreación (Ley 2023 de 2020):	1.5%

d. Cofinanciación

¿El valor corresponde en su totalidad a presupuesto del Municipio? SI ____ NO _x____

5. ESTUDIOS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y del Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (versión G-EES-02) expedidas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente en los Procesos de Contratación de mínima cuantía, el alcance del estudio de sector debe ser proporcional al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

El camino hacia la competitividad

Para proceder con el presente análisis del sector se realizará el análisis de la demanda y el análisis de la oferta.

El valor estimado del presente proceso de contratación, es el resultado del análisis comparativo de varios contratos (de objeto similar al presente) celebrado por el Municipio de Santa Rosa de Osos en años anteriores, al igual que celebrados por otros Municipio

aledaños y de parecidas condiciones sociales, políticas y económicas, encontrados en el SECOP. El valor del presente proceso se determinó por cotizaciones realizadas a empresas que ofrecen dichos servicios.

Adicional a lo anterior, se tuvo en cuenta el alcance del objeto contractual a ejecutarse, el plazo de ejecución, la idoneidad y experiencia con la que debe contar el contratista, las retenciones y estampillas que realizará el municipio, el pago del sistema integral de seguridad social en salud y pensiones (como independiente) y demás gastos en los que deba incurrir el contratista para cumplir con el objeto contractual.

En el SECOP se encontraron los siguientes Contratos:

ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	PLAZO DE ENTREGA	CONTRATISTA
ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES PARA VEHICULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION ANTIOQUIA Y PARA EL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO A LA ESTACION DE POLICIA CONCEPCION.	$8.535.080,00	SIN EXCEDER 19 DE DICIEMBRE DE 2023	TALLER AUTOWASH MULTISERVICIO S S.A.S
ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EBÉJICO	RESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO LOS REPUESTOS Y MANO DE OBRA DE LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE EBÉJICO - ANTIOQUIA	$32.000.000,00	SIN EXCEDER 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	JUAN MARÍA VELÁSQUEZ RUIZ /TALLER SUPERCAMPER OS EBÉJICO

Adicionalmente, para el establecimiento del presupuesto del presente proceso la Entidad aplicó la metodología de solicitud de cotizaciones a proveedores de los productos o servicios, para lo cual se solicitaron dos (2) cotizaciones por intermedio de la dirección operativa- almacén adscrita a la secretaria de servicios administrativos para el estudio de mercado.

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios y de contratación, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

El contratista seleccionado por el municipio de Santa Rosa de Osos para la ejecución del futuro contrato es sujeto pasivo de los impuestos y retenciones que se practiquen cuando a ello hubiere lugar de acuerdo a las normas nacionales y municipales vigentes, cumpliendo con todos los requisitos legales.

El camino hacia la competitividad

5.1 Análisis de la Demanda

Adquisiciones Previas del municipio:

La dirección operativa- Almacén analizó cómo se ha venido contratando la adquisición de

servicios de similares condiciones al presente proceso.

OBJETO	VALOR	PLAZO DE ENTREGA	CONTRATISTA
MANTENIMINETO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	$23.583.300	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO SIN SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022, O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS LO PRIMERO QUE OCURRA	RENO ARANGO Y CIA
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS) PARA LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS.	$ 32.480.000	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO SIN SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023, O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS LO PRIMERO QUE OCURRA	CORPORACIÓN SOCIAL INCLUYAMOS

5.2 Análisis de la Oferta

De acuerdo con el análisis de la demanda y la oferta realizada, la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser prestado por:

A. Persona Natural: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.

B. Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

- El bien y/o servicio corresponde a aquellos cuya comercialización ó servicio es regulada? No.
- Los proveedores deben contar algún tipo de licencia o autorización para prestar (o comercializar) el BIEN Y/O SERVICIO? No
- ¿De acuerdo a la forma de pago se solicitará capacidad financiera? No

6. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento, LA ENTIDAD CONTRATANTE hará efectiva la sanción penal pecuniaria que se establece en la presente cláusula, la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato y se considerará como pago parcial de los perjuicios causados, sin perjuicio de las demás sanciones a que haya lugar. Para tal efecto, se seguirá el procedimiento establecido a fin de garantizar el derecho de defensa y debido proceso al CONTRATISTA. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios tal como lo permite los artículos 870 del código de comercio y 1546 del código civil.

7. MORA

La ENTIDAD CONTRATANTE mediante resolución motivada, podrá declarar la caducidad administrativa del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, o con ocasión de cualquiera de las causales contenidas en la Ley 418 de 1997.

8. CADUCIDAD.

La ENTIDAD CONTRATANTE mediante resolución motivada, podrá declarar la caducidad administrativa del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, o con ocasión de cualquiera de las causales contenidas en la Ley 418 de 1997.

9. TERMINACION, MODIFICACION E INTERPRETACION UNILATERALES.

Este contrato se rige por los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales previstos en el Estatuto de Contratación Pública ley 80 de 1993, artículos 15, 16, 17 y 18.

10. CESION.

El CONTRATISTA no podrá en ningún evento ceder el contrato, sin previo consentimiento escrito del Municipio de Santa Rosa de Osos, pudiendo éste reservarse las razones que tengan para negar la aceptación de la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 893 del Código de Comercio. En el texto de la cesión del contrato se dejará constancia de que ésta se entiende celebrada dentro y sin perjuicio de lo estipulado en los estudios previos, la propuesta y en el contrato.

11. SUBCONTRATOS.

EL CONTRATISTA solo podrá subcontratar todo aquello que no implique la ejecución de todo el objeto del presente contrato, con autorización previa y escrita de LA ENTIDAD CONTRATANTE. El texto de los documentos autorizados se dejará constancia de que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos de este contrato y bajo la exclusiva responsabilidad de EL CONTRATISTA. LA ENTIDAD CONTRATANTE podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, sin que el CONTRATISTA ni el subcontratista tenga derecho a reclamar indemnización de perjuicios o a instaurar acciones contra LA ENTIDAD CONTRATANTE por esta causa.

El camino hacia la competitividad

12. EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y JURÍDICOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

La Entidad evaluó el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento

de sus metas y objetivos, de acuerdo con la metodología del Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión M-ICR-01) de Colombia Compra Eficiente y el documento CONPES 3714 de 2011.

Como resultado de este análisis, se consolida la siguiente Matriz de Riesgos de la contratación:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecucion del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					se realiza el monitor	Periodicidad
1	General	interno	Planeación	Operacional	Deficiencias en la estructuración de la necesidad, ficha técnica o presupuesto oficial.	Insatisfacción de la necesidad del parque automotor o desfase de precios de mercado durante la ejecución..	1	2	3	bajo	Entidad Estatal	Revisión técnica, jurídica y de mercado previa por el Comité de Contratación y Almacén.	1	1	2	baja	No	Equipo de Contratación	Nov-2026	Nov-2026	Verificación de pliegos y anexos técnicos	Puntual
2	General	externo	Selección	Operacional	Presentación de propuestas con documentación incompleta o inconsistencias en cotizaciones	Declaratoria de desierto del proceso o hallazgos administrativos por órganos de control..	2	2	4	bajo	Municipio de Santa Rosa de Osos	Aplicación rigurosa de lista de chequeo y verificación de requisitos habilitantes técnicos y jurídicos.	1	1	2	baja	No	Comité Evaluador / Supervisión	Nov-2026	Nov-2026	Acta de evaluación de propuestas	En selección
3	especifico	externo	Ejecución	Tecnológico / Operacional	Suministro e instalación de repuestos defectuosos, incompatibles o de mala	Inoperatividad de vehículos oficiales, daños mayores en motores/tran	2	4	6	Medio	Contratista	Otorgamiento de garantías de calidad (repuestos según fabricante y mano de obra mín. 3 meses). Reemplazo en menos de 12 horas.	1	2	3	Bajo	Si	Supervisor del Contrato (Almacén)	Inicio de Contrato	Dic-2026	Inspección técnica previa y recibo a satisfacción de repue	Por servicio

Estamos hacia la competitividad

					calidad, o deficiente mano de obra mecánica	smisión o riesgo de accidentes de tránsito.														stos/mantenimiento.		
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Desabastecimiento, demora o falta de disponibilidad inmediata de repuestos por parte del contratista	Paralización de camionetas, motos o maquinaria amarilla afectando la prestación de servicios municipales.	2	3	5	Medio	Contratista	Exigencia de capacidad operativa del taller en la zona urbana de Santa Rosa de Osos y tiempos de entrega en horas.	1	2	3	Bajo	Si	Supervisor del Contrato	Inicio de Contrato	Dic-2026	Control de órdenes de servicio y tiempos de entrega	Continuo
5	General	externo	Ejecución	Operacional	Demora del contratista en la radicación oportuna y correcta de facturas electrónicas y soportes de pago.	Retraso en el trámite administrativo de pago y afectación en la programación de caja (PAC).	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión y verificación previa del expediente de cobro, bitácora por placa y aportes a seguridad social por el supervisor.	1	1	2	Bajo	No	Supervisor / Contratista	Inicio de Contrato	Dic-2026	Verificación de cumplimiento de requisitos para pago.	Mensual / Por acta

13. EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 5º del artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, no se exigirá en el presente proceso la garantía única de cumplimiento, teniendo en cuenta la naturaleza, objeto y cuantía del contrato.

14. ACUERDO COMERCIAL

Según Artículo 2.2.1.1.2.1.1, numeral 8 del decreto 1082 de 2015, deberá indicarse si el proceso de contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales: M-MACPC-14, literal D de Colombia Compra Eficiente. Según el manual anteriormente referenciado los contratos celebrados por las modalidades de mínima cuantía y contratación directa no están sujetos a acuerdos comerciales

Con la exposición del presente estudio queda justificada la necesidad para el proceso de suministro, asegurando la gestión administrativa del Municipio en cumplimiento de los fines, principios y funciones del Estado.

15. ANEXOS:

- Cotizaciones
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- Anexo técnico

Aprobó: **ORIGINAL FIRMADO**
CRISTHIAN FELIPE PRIETO GARCIA
Director Operativo- Almacén

El camino hacia la competitividad